



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





● Publican en el *Diario Oficial* el Presupuesto de Egresos de la Federación

Publica Hacienda el PEF; anticipa déficit de \$1.1 billones

JESSIKA BECERRA

En 2025, el déficit presupuestario de México será de un billón 170 mil 566 millones 461 mil 790 pesos, según el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el *Diario Oficial de la Federación*.

El gobierno federal espera el inicio de una consolidación fiscal mediante una reducción del déficit presupuestario de 5 por ciento del producto interno bruto (PIB) en 2024 a 3.2 por ciento en 2025, lo que permitirá mantener la deuda pública en un nivel sostenible de 51.4 por ciento del PIB.

En el texto publicado, el gobierno destaca que no se crearán plazas en el sector, a menos que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en el PEF, o que sean resultado del cumplimiento de reformas jurídicas.

También podrían crearse plazas en los supuestos en que las dependencias generen los ingresos para cubrir su gasto respectivo.

Asimismo, la Secretaría de Hacienda podrá autorizar modificaciones al presupuesto para la creación de plazas para prestar los servicios de salud.

En cuanto a los incrementos de salarios que en su caso se otorguen a los servidores públicos, tendrán como objetivo exclusivamente mantener el poder adquisitivo respecto de 2024.

Las dependencias y entidades no podrán crear estructuras orgánicas y ocupacionales excesivas, y se sujetarán a lo que establezca la Secretaría de Hacienda y la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Por su parte, el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales continuará las acciones para el mejor uso y aprovechamiento que considere, entre otras, la puesta a disposición de inmuebles desaprovechados, mismos que podrán ser utilizados para resolver necesidades de otras instituciones públicas o, en su defecto, para su desincorporación y enajenación.



PARA GASTO PROGRAMABLE, 70.2%

Presupuesto 2025, ya en el *DOF*

Incluye un gasto neto total por 9 billones 302 mil 015 millones 800 mil pesos

POR ENRIQUE SÁNCHEZ
esanchez@gimm.com.mx

En la víspera de la Navidad, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 que incluye un gasto neto por 9 billones 302 mil 015 millones 800 mil pesos, que fuera aprobado el pasado 11 de diciembre por la Cámara de Diputados y que contempla un déficit presupuestario por 1.17 billones de pesos.

Del total contemplado, 6.5 billones están destinados al gasto programable (70.2%)



Foto: Mateo Reyes Arellano

El pasado 11 de diciembre aprobaron en la Cámara de Diputados el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025.

para los programas que permiten proveer bienes y servicios públicos a la población.

El rubro de programas sociales, cuenta con una

asignación de 1.08 billones de pesos.

En el caso de la inversión, el PEF2025 destina 996 mil millones de pesos para

distintos proyectos emblema como el Tren Maya, el AIFA y el Corredor Interoceánico.

De las instituciones de salud que mayor dinero recibirán están el IMSS por el programa IMSS-Bienestar 1.46 billones, y el ISSSTE, con 525 mil 615 millones.

En cuanto a dependencias federales, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana contará con 70 mil 422 mdp, Relaciones Exteriores con 9 mil 294 millones de pesos y Defensa 158 mil 287 millones de pesos, entre otros.

Mientras que algunas de las dependencias con reducciones al gasto son Medio Ambiente y Recursos Naturales, con 44 mil 370 millones, 25 millones menos que el actual, y la Secretaría de Cultura sólo tendrá 15 mil 081 millones, lo que pondría en aprietos algunos proyectos culturales y patrimoniales.



DOF publica PEF 2025; confirma recorte de 1.9%

- El primer presupuesto de la actual administración federal incluye el ajuste al gasto para reducir el déficit fiscal en dos puntos del PIB.

• PÁG. 6

Presupuesto de Egresos 2025 * | MILLONES DE PESOS

GASTO NETO TOTAL: 9'302,016

GASTO NO PROGRAMABLE

1'340,211

Participaciones a entidades y municipios



GASTO PROGRAMABLE

2'702,619

Ramos generales



* Considera el neto de aportaciones del ISSSTE y subsidios a entidades

** Adeudos de ejercicios fiscales anteriores

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON CIFRAS DE LA SHCP

GRÁFICO EE

Está comprometido 80.5% del presupuesto

Hacienda hace oficial recortes al gasto con la publicación del PEF 2025 en el DOF

- La caída en el gasto responde a la necesidad de reducir el déficit fiscal en el 2025, de 5.9 a 3.9%; esta ha sido una de las grandes preocupaciones de organismos y agencias calificadoras

Belén Saldivar

ana.martinez@eleconomista.mx

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) hizo oficial los recortes al gasto público con la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el cual fue aprobado hace unas semanas por la Cámara de Diputados.

En la víspera de Navidad, el PEF fue publicado en el DOF en la edición vespertina, y representa el primer presupuesto del gobierno de Claudia Sheinbaum que está en la mira por la necesidad de reducir el alto déficit fiscal de este año.

Para el siguiente año, los legisladores le aprobaron un presupuesto al gobierno por 9.3 billones de pesos, lo cual representa una disminución de 1.9% en comparación con lo aprobado para este 2024.

La caída en el gasto responde a la necesidad del gobierno de reducir el déficit fiscal en el 2025, que ha sido una de las grandes preocupaciones de diversos

Poco margen

De los recursos totales que el gobierno ejercerá en el 2025, 80.5% está comprometido en rubros como pensiones, costo de la deuda y participaciones a estados y municipios.

Presupuesto de Egresos 2025 * | MILLONES DE PESOS

GASTO NETO TOTAL: 9'302,016

GASTO NO PROGRAMABLE

186,370

Costo Financiero

52,452

Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca

45,800

* Adeudas

1'149,552

Deuda Pública

1'340,211

Participaciones a entidades y municipios

2'702,619

Ramos generales

242,623

Ramos autónomos

1'009,727

Empresas públicas del Estado

1'159,218

Ramos administrativos

1'995,026

Entidades sujetas a control presupuestal directo

* Considera el neto de aportaciones ISSSTE y subsidios a entidades ** Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON CIFRAS DE LA SHCP

GRÁFICO EE



organismos y agencias calificadoras. Esta caída vendrá acompañada por un incremento de 5.4% de los ingresos públicos, que sumarán 8.05 billones de pesos, además de un techo de endeudamiento de 1.5 billones de pesos.

De esta manera, se espera que los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) cierren este año en 5.9% del Producto Interno Bruto (PIB) para, el siguiente, se reduzcan a 3.9% del PIB.

El incremento sustancial de los RFSP este año, que llegaron a un nivel histórico, se debió a que el gobierno pasado de Andrés Manuel López Obrador contrató más deuda con el fin de terminar obras emblemáticas, como la Refinería Dos Bocas, el Istmo de Tehuantepec y el Tren Maya, entre otros.

El Tren Maya tiene presupuesto asignado para el 2025. De acuerdo con el gobierno, a esta obra específica se le asignó gasto para empezar con la infraestructura de tren de carga.

Tijeretazos

Para empezar a lograr la consolidación fiscal el siguiente año, el gobierno de Sheinbaum le *pasó tijera* a rubros importantes del gasto público, como seguridad, inversión, salud, entre otros, lo cual fue criticado durante la discusión del PEF 2025 en la Cámara de Diputados.

23.5%

DEL GASTO aprobado para el 2025 se destinará al pago de pensiones.

15%

DE LOS RECURSOS del PEF se destinarán al costo financiero de la deuda.

En el caso de salud, una de las mayores exigencias de la población sobre todo tras la pandemia del Covid-19, el gasto aprobado es de 881,083 millones de pesos, lo que representa una caída de 12.2% anual.

El gasto en salud representará un nivel de alrededor de 2.4% del PIB, que no es ni la mitad de la recomendación de la Organización Mundial de la Salud, que es una tasa de 6 por ciento.

Además de los recortes en salud, el PEF 2025 contempla un recorte de 14% en la inversión tanto física como financiera, mientras que en seguridad pública el tijeretazo será de 42 por ciento. En tanto, el gasto federalizado –que se destina a las diferentes entidades del país–, también tendrá una reducción de 1.2% el siguiente año.

Del gasto aprobado, 6.4 billones de pesos se destinarán al gasto programable, es decir, aquel que es para brindar servicios a la población, una disminución de 4.1% en comparación con lo aprobado para este año.

En tanto, 2.7 billones de pesos restantes se irán a gasto no programable, es decir, el costo financiero de la deuda, participaciones y adefas. Con ello, este rubro del gasto aumentará en 3.5 por ciento.

Aunque para el siguiente año el espacio fiscal aumentará de 1.0 a 1.7% del PIB, el margen con el que cuenta el go-

bierno para realizar política pública es reducido, sobre todo ante los grandes compromisos que se tienen en algunos rubros del presupuesto.

Sin espacio fiscal

De los 9.3 billones de pesos de gasto neto total propuesto en el Paquete Económico 2025, 80.5% se encuentra comprometido en rubros como pensiones, costo de la deuda y participaciones a estados y municipios, así como por el gasto en empresas del Estado y organismos, por lo que “no existe espacio fiscal para realizar políticas públicas innovadoras que generen desarrollo y crecimiento”, de acuerdo con un análisis del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria.

Por ejemplo, el rubro de pensiones absorberá 2.16 billones de pesos del PEF, esto es 23.5% del gasto total aprobado para el 2025, y equivale a la recaudación del IVA y el IEPS.

En tanto, al costo financiero de la deuda se le destinarán 1.38 billones de pesos, el mayor nivel del que se tenga registró, y lo que representa 15% del PEF 2025.

Estos son las dos grandes presiones del gasto público que, año tras año se incrementan, por lo que diversas instituciones y organismos han llamado a implementar una reforma fiscal.



FOTO: ESPECIAL



• **SHCP.** Hace unas semanas se presentó el PEF.

#EJERCICIO2025

Oficializan el presupuesto

EL GOBIERNO
 CONTARÁ CON NUEVE
 BILLONES 302 MIL
 MILLONES DE PESOS

POR VERÓNICA REYNOLD

MERK2@ELHERALDODEMEXICO.COM

En plena Nochebuena, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público oficializó el Presupuesto de Egresos de

58.4

DÓLARES,
 PROMEDIO
 DE LA MEZ-
 CLA MEXCA-
 NA DE EX-
 PORTACIÓN.

PROYECCIONES

1 El crecimien-
 to económico
 oficial del PIB
 esperado para
 2025 es entre
 2 y 3 por ciento.

2 Se
 pronos-
 tica un déficit
 presupuestario
 de 1.17 billones
 de pesos.

la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, lo que será el primer año de la administración de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Así, la jefa del Ejecutivo contará con nueve billones 302 mil 15 millones 800 mil pesos, 2.6 por ciento nominal menos al último año de gobierno Andrés Manuel López Obrador, de nueve billones 66 mil 45 millones 800 mil pesos.

Ello, ante su publicación el 24 de diciembre en la edición vespertina del *Diario Oficial de la Federación* (DOF).

Se refirió que en términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el próximo año fiscal se prevé un déficit presupuestario de un billón 170 mil 566 millones 461 mil 790 pesos.

También se aprobó para Petróleos Mexicanos (Pemex) una meta de balance financiero de 248 mil 722 millones 300 mil pesos y un techo de gasto de servicios personales de 114 mil 74 millones 49 mil 376 pesos. 🇲🇽



MADRUGUETE DE CSP CON EL PRESUPUESTO 2025; RECORTA AL INE 5,767 MDP Y A RAMOS AUTÓNOMOS 13,875 MDP

► 8

MADRUGUETE DE CSP CON EL PRESUPUESTO 2025; RECORTA AL INE 5,767 MDP Y A RAMOS AUTÓNOMOS 13,875 MDP

La presidenta Claudia Sheinbaum publicó el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2025 en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación (DOF). Además, establece los recortes al INE, de más de 5,767 millones de pesos, con relación a 2024. A los ramos autónomos también hay

una reducción de casi 13,875 millones de pesos, también con respecto al año pasado.

Este presupuesto, que asciende a 9.3 billones de pesos, establece las prioridades económicas y sociales del gobierno para el próximo año

EL PEF 2025 SE ENFOCA ENTRES ÁREAS PRINCIPALES:

Programas Sociales Prioritarios.

Se destinará un billón 089 millones de pesos a programas clave como las pensiones para adultos mayores y las becas educativas, reflejando el compromiso del gobierno por combatir la desigualdad y apoyar a las poblaciones más vulnerables

Gasto de Inversión.

Se asignará 996 mil millones de pesos a proyectos de infraestructura de gran envergadura, incluyendo la modernización de carreteras y los megaproyectos emblemáticos como el Tren Maya y el Corredor Interoceánico.

Ramo 33.

Aportaciones Federales: Con una asignación de 980 mil millones de pesos, este rubro financiará los servicios que prestan los estados y municipios, buscando fortalecer las capacidades locales y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a nivel regional.

Al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se le destinaron 1.46 billones, mientras que el ISSSTE contará con 525 mil 615 millones, consolidando el apoyo a la seguridad social.

Además, los Ramos Administrativos cuentan con 2.16 billones, destacando los recursos para Bienestar (579 mil 883 millones) y Educación Pú-



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

No. de edición del mes: 28 Ciudad de México, martes 24 de diciembre de 2024

EDICIÓN VESPERTINA

CONTENIDO

Secretaría de Gobernación
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Bienestar
Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Índice en página 618

Foto: Especial



blica (465 mil 871 millones). A la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana se quedó con 70 mil 422 millones.

A pesar de estas asignaciones prioritarias, el PEF 2025 también contempla recortes en áreas clave como la salud, la cultura y los órganos autónomos, lo que genera debate sobre el impacto de estas reducciones en sectores fundamentales para el bienestar social.

Principales recortes

Mientras que el INE recibió en 2024 más de

32,767 millones de pesos, ahora en 2025 será de poco más de 27,000 millones de pesos, con la carga extra de organizar en junio las elecciones en el Poder Judicial. Recibirá 5,767 millones de pesos menos.

Por lo que respecta al área de los ramos autónomos, mientras que el año pasado recibieron más de 152,375 millones de pesos, el año próximo obtendrán 138,560 millones de pesos. O sea, 13,875 millones de pesos menos.



Foto: EFE



INE aprieta su gasto para elección judicial

EN SESIÓN emergente, la Comisión Temporal de Presupuesto perfiló reducir el presupuesto de 13 mil 205 millones iniciales a seis mil 329 millones para la elección de jueces, ministros y magistrados a celebrarse el próximo 1 de junio. El proyecto definitivo que se presentará ante el Consejo General este jueves.



Publicación de los Egresos 2025 y Declaratoria de Zonas Prioritarias, destacan Diputados



La Cámara de Diputados destacó la publicación oficial de la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria en 2025, propuesta por la titular del Ejecutivo Federal junto con el paquete económico del año entrante.

En el recinto, se hizo énfasis en la formalización de ambas determinaciones, a través de su registro en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Las autoridades en San Lázaro señalaron que el Presupuesto de Egresos 2025, cuya entrada en vigor está programada para el próximo 1 de enero, también fue publicado de manera oficial.

En una nota informativa, la Cámara informó sobre los decretos que aparecieron en la versión vespertina del DOF, por órdenes de la Presidenta de la República.

Egresos 2025

Al dar cuenta de la publicación del Presupuesto, desde el recinto parlamentario se hizo énfasis en que éste contempla un gasto neto global de 9 billones 302 mil millones de pesos, 235 mil millones de pesos más que en este 2024.



El paquete económico avalado en San Lázaro prevé un déficit presupuestario de 1.1 billones de pesos; así como una reducción del gasto en el Legislativo por 540 millones de pesos, aunque esos recortes no afectaron a la Cámara, sino que le tocaron al Senado con 123 millones de pesos, y en su mayor parte a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), con 416 millones de pesos.

Incluye el recorte de 14 mil millones de pesos al Consejo de la Judicatura, de 714 millones a la Suprema Corte y de 210 millones al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

También contempla el recorte de más de 13 mil 400 millones de pesos al Instituto Nacional Electoral (INE), y a otros organismos autónomos en vías de extinción como la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y el Instituto Nacional de Transparencia (INAI).

El Presupuesto también contempla las reasignaciones a Educación; a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; las asignaciones a la nueva Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones; así como a Cultura, Agricultura y Defensa Nacional, a la que se le aumentaron los recursos con 6 mil millones de pesos extra.

Zonas de Atención Prioritaria

En cuanto a la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año entrante, indicó que en San Lázaro se aprobó el pasado 1 de diciembre.

El documento que se formuló a partir de los resultados de estudios de medición de la pobreza e indicadores relacionados, plantea que serán consideradas Zonas de Atención Prioritaria Rurales, mil 345 municipios distribuidos entre las 32 entidades de la República.

Se trata de alcaldías con alta o muy alta marginación, alto o muy alto grado de rezago social, y donde la población en pobreza extrema es mayor o igual al 65 por ciento, o son municipios indígenas, afromexicanos no urbanos.

Entre otras características, presentan alto grado de niveles delictivos; aunado a que no cuentan en un 50 por ciento o más, con acceso a carreteras y caminos pavimentados.

En tanto, se clasificó como Zonas de Atención Prioritaria Urbanas, 43 mil 111 “Áreas Geoestadísticas Básicas”, localizadas en 4 mil 530 zonas urbanas en 2 mil 376 municipios, es decir, en prácticamente todo el territorio nacional.



Dichas zonas urbanas tienen entre otras características, alto o muy alto grado de marginación; alto o muy alto nivel de rezago social; y más del 34 por ciento de su población está en condición de “pobreza mayor”.

La Cámara también informó sobre la publicación en el Diario Oficial, de la reforma laboral que regulará el trabajo en plataformas digitales.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/12/25/publicacion-de-los-egresos-2025-declaratoria-de-zonas-prioritarias-destacan-diputados-671355.html>



INE analiza qué proyectos recortar para poder llevar a cabo la Elección Judicial en 2025

El funcionario señaló que pese a las diferencias que existen en el INE se tiene plena consciencia de que hay una elección adelante

Por **Carolina Carrasco**

25 Dic, 2024 10:57 p.m. MX



El INE busca recortar gastos lo más posible sin comprometer sus funciones regulares REUTERS/José Luis González

Ante la publicación del **Presupuesto de Egresos 2025** en el Diario Oficial de la Federación, el **Instituto Nacional Electoral** (INE) comenzó a analizar qué proyectos dejará de hacer en un futuro, así como decidir en qué áreas se recortarán recursos para poder llevar a cabo la próxima **Elección Judicial**, en la que la ciudadanía podrá elegir jueces, magistrados y ministros el año entrante.

En entrevista para *Milenio TV*, el Consejero Electoral **Uuc-kib Espadas** señaló que esto no es una opción, sino que es un hecho que se realizarán ajustes tras la disminución presupuestaria que le propinaron al INE, pues se debe organizar un proceso confiable para la ciudadanía y, paralelamente, mantener las actividades del órgano electoral.

“Tuvimos un recorte de 13 mil millones (de pesos) en relación a lo que requeríamos, 4 mil de estos ya no serán necesarios en la medida que este año, bueno, que el próximo año no tendremos una consulta popular, lo cual de cualquier manera nos deja con una reducción de 9 mil millones de pesos que estamos asimilando porque de ahí tenemos que organizar eficientemente un proceso electoral confiable para la ciudadanía y paralelamente pues mantener las funciones del Instituto Nacional Electoral” indicó durante la entrevista.

[INE analiza qué proyectos recortar para poder llevar a cabo la Elección Judicial en 2025 - Infobae](#)


DISPOSICIONES DE AUSTRERIDAD
**IMPIDE PRESUPUESTO
2025 CREACIÓN DE
NUEVAS PLAZAS**

El Decreto del Presupuesto de Egresos de 2025 contiene un apartado de disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que instruyen a no crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin, o que sean resultado del cumplimiento de reformas jurídicas.

—Felipe Gazcón / PÁG. 6

PAQUETE 2025

Presupuesto de Egresos ordena no crear plazas

FOCOS

Aclaración. El Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo año añadió que se podrán autorizar modificaciones a las erogaciones de las dependencias para la creación de plazas con el fin de prestar servicios de salud.

Estados. Las participaciones federales para 2025 ascenderán a un billón 340 mil 210.8 millones de pesos y las aportaciones a 979 mil 951 millones.

Tope. En el INE el consejero presidente y los consejeros electorales podrán recibir 258 mil 58 pesos netos al mes.

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

El Ejecutivo publicó el pasado 24 de diciembre en el Diario Oficial, el decreto del Presupuesto de Egresos de 2025 (PEF 2025) el cual contiene un apartado de disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que instruye a las secretarías de Estado y entidades a no crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin, o que sean resultado del cumplimiento de reformas jurídicas.

Solo se permitirá contratar personal por determinación de la secretaría de Estado en los supuestos en que las dependencias y entidades generen los ingresos para cubrir su gasto respectivo, administren, exploten, operen y presten servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, entre otros, o bien, que dichas plazas tengan como finalidad atender situaciones de carácter emergente.

El PEF 2025 aclaró que la dependencia podrá autorizar modificaciones al presupuesto para la creación

de plazas para prestar los servicios de salud.

“Los incrementos que, en su caso, se otorguen a las personas servidoras públicas..., tendrán como objetivo exclusivamente mantener el poder adquisitivo respecto del año 2024”, advirtió.

El gasto neto total previsto en el Presupuesto de Egresos para 2025 es por 9 billones 302 mil 15.8 millones de pesos y corresponde al total de los recursos aprobados en la Ley de Ingresos.

En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el siguiente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario de un billón 170.5 mil mdp.

Las participaciones federales para 2025 ascenderán a un billón 340 mil 210.8 millones de pesos y las aportaciones a 979 mil 951.7 millones.

PRESIDENTA GANARÁ 134 MIL PESOS

Acerca de los salarios de los servidores públicos, el decreto establece que la presidenta Claudia Sheinbaum recibirá una remuneración ordinaria mensual neta por 134 mil 290 pesos.

Destaca que el Auditor Superior de la Federación ganará un sueldo mensual neto de 169 mil 136 pesos.

En tanto, en el Poder Judicial el sueldo máximo mensual neto de los ministros será de 137 mil 84 pesos y en el INE el consejero presidente ganará hasta 258 mil pesos al mes.



Hacienda publica en el DOF el PEF 2025



El presupuesto fue aprobado el 11 de diciembre pasado por la Cámara de Diputados, en donde se destacó que del total de recursos casi 5 billones son de gasto programable que se ejerce a través de los diferentes programas

Ciudad de México. La **Secretaría de Hacienda y Crédito Público** publicó en el **Diario Oficial de la Federación (DOF)** el **Presupuesto de Egresos de la Federación** para el 2025, en el cual **se establece un gasto federal para el año entrante por 9.3 billones de pesos.**

El presupuesto fue aprobado el 11 de diciembre pasado por la **Cámara de Diputados**, en donde se destacó que del total de recursos **casi 5 billones son de gasto programable que se ejerce a través de los diferentes programas y se desglosa principalmente en tres grandes rubros:** programas sociales prioritarios, con un billón 89 mil millones de pesos; el gasto de inversión, de 996 mil millones de pesos, que incluye trenes, infraestructura hidráulica y en salud; y el ramo 33, aportaciones federales, con 980 mil millones de pesos.

<https://vanguardia.com.mx/noticias/mexico/hacienda-publica-en-el-dof-el-pef-2025-LJ14487419>



Tras reforma al mercado de valores, Ramírez de la O presiona a las Afores para revivir a la BMV

El secretario afirma que estos fondos invierten poco y en activos de bajo riesgo, que deja menores rendimientos.



Luego de que en septiembre se aprobara una nueva ley para el mercado de valores, Rogelio Ramírez de la O ahora quiere que las Afores inviertan más en la Bolsa Mexicana. Así lo dijeron a LPO fuentes al tanto de estas conversaciones.

El secretario advierte que estas administradoras de fondos para el retiro tienen cada vez más recursos pero poca inversión en la BMV y, además, cuando lo hacen se enfocan en activos de menor riesgo.

Desde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) también destacan que las Afores tienen suficientes recursos para poder hacer mayores inversiones bursátiles, sobre todo, en empresas mexicanas. Estimaciones apuntan a que sus ingresos rondan el 10% del Producto Interno Bruto (PIB).

El secretario argumenta que esta nueva ley del Mercado de Valores aprobada el pasado septiembre abre oportunidades para las Afores, ya que les permite financiar a emisoras simplificadas, una figura creada a partir de esta iniciativa y que contempla a pequeñas y medianas empresas.

[Tras reforma al mercado de valores, Ramírez de la O presiona a las Afores para revivir a la BMV](#)



Subió a 683 mil mdp la deuda de estados y municipios: Senado

ENRIQUE MÉNDEZ

Al tercer trimestre del año, la deuda de estados y municipios ascendió a 683 mil 56 millones de pesos, 1.5 por ciento más respecto al mismo periodo de 2023, y un monto que representa ya 54.1 por ciento de las participaciones federales, detalla un reporte del Instituto Belisario Domínguez del Senado.

Además, la Secretaría de Hacienda reportó a la Cámara de Diputados que a noviembre pagó un billón 143 mil millones de pesos a las entidades, 30 gobiernos muestran un nivel de endeudamiento sostenible y Coahuila se reporta "en observación", pues su deuda es elevada.

El instituto destaca que si bien la deuda de los estados es mayor respecto al año pasado, bajó 1.3 por ciento en relación con el segundo trimestre de 2024, cuando ubicó el monto en 2.3 por ciento del PIB; detalla que la principal fuente de financiamiento de los gobiernos locales fue la banca múltiple, con 50.5 por ciento; la de desarrollo, 40.4; emisiones bursátiles, 7.7, y otras fuentes de financiamiento, 1.5.

Mientras la deuda de los estados ascendió a 30 mil 841.5 millones de pesos, de la cual 29 mil 137.9 millones corresponden sólo a municipios y el resto, mil

703.6 millones, a los entes públicos locales.

Al desagregar el costo de los pasivos, el instituto explica que las entidades con mayor nivel de endeudamiento fueron Nuevo León, con 17 mil 375.6 pesos per cápita; Chihuahua, 13 mil 910.1; Quintana Roo, 11 mil 325.3; Coahuila, 11 mil 28.1; Sonora, 10 mil 478.6, y Ciudad de México, 10 mil 373.6.

Por el contrario, las menos endeudadas fueron Querétaro, con mil 60.3 pesos per cápita; Hidalgo, 965.6; Puebla, 754.7; Guerrero, 406.6, y Tlaxcala, cero pesos.

Mientras, los estados con mayor relación de su deuda respecto de las participaciones federales que reciben fueron Nuevo León, con 166.3 por ciento; Chihuahua, 134 por ciento; Coahuila 122.8; Quintana Roo, 113.9, y Sonora, 99. Los que tienen menor relación fueron Hidalgo, con 11.9 por ciento; Querétaro, 10.7; Tabasco, 10.6; Puebla, 8.8; Guerrero, 5 por ciento, y Tlaxcala, cero por ciento.

Por municipios, los de mayor endeudamiento son Hermosillo, Sonora, con mil 634.8 millones de pesos; Monterrey, Nuevo León, mil 541.4 millones; León, Guanajuato, mil 396.1 millones; Guadalajara y Zapopan, Jalisco, mil 93 y 909 millones, respectivamente; Mexicali, Baja California, 905.8 millones; Benito Juárez, Quintana Roo, 844.2 millones, y San Nicolás de los Garza, Nuevo León, 761.3 millones.



Perfila el INE recortar 52.2% el gasto para la elección judicial

● Pasará de 13 mil 205 mdp a 6 mil 329, de acuerdo con anteproyecto avalado ayer

Perfila el INE disminuir 52.2% presupuesto para la elección de juzgadores

Comisión avala partida de \$6 mil 329 millones; hoy va a Consejo General

FABIOLA MARTÍNEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) perfila reducir 52.2 por ciento el presupuesto para la elección judicial, al pasar de 13 mil 205.1 millones de pesos, delineados originalmente, a 6 mil 329.3 millones, mientras al presupuesto base del organismo le bajarían 6.8 por ciento.

Según el anteproyecto aprobado anoche en la Comisión Temporal de Presupuesto 2025, la "armonización" frente al recorte de la Cámara de Diputados se enfoca sustancialmente en la elección de juzgadores, programada para el próximo primero de junio.

En ese contexto se explicó la premura de los trabajos, situación que sorprendió a algunos representantes partidistas. El presidente de la comisión, Uuc-kib Espadas, les dijo que durante la madrugada de este jueves recibirían el detalle del ajuste presupuestal, en el límite del tiempo reglamentario, antes de su discusión en el Consejo General.

Así, de confirmarse esta perspectiva, la bolsa total disponible de 27 mil millones (de 40 mil 476 millones solicitados por el INE) quedaría de la

siguiente manera: 12 mil 352.6 millones como presupuesto base del instituto; 990.7 millones para cartera institucional de proyectos, que significa una merma del 51.4 por ciento (aunque no se dijo qué se eliminó); 6 mil 329.3 millones para la elección judicial; cero pesos para consultas populares (al no prosperar ninguna petición de este tipo en la Cámara de Diputados) y 7 mil 354.2 millones de financiamiento público para los partidos políticos nacionales; este último apartado es intocable, pues se calcula con base en una fórmula establecida en la Constitución.

De acuerdo con señalamientos emitidos por consejeros, el ajuste afectará la previsión original de instalar 172 mil casillas en todo el país, para quedar en alrededor de 80 mil.

Boletas históricas

En sesión de la Comisión Temporal para organizar la elección judicial, fueron aprobados los modelos de las seis boletas que se usarán en el proceso, las cuales serán diseñadas en dos tamaños: media carta, cuando contengan hasta 64 candidaturas, y carta, cuando pasen de esa cantidad; el propósito es redu-

cir costos de producción y traslado. Toda la papelería electoral será producida por los Talleres Gráficos de México, por ser un tema de alto nivel de seguridad nacional, y tendrán candados para evitar su falsificación.

"Estamos contra el tiempo", dijo el consejero presidente de esta comisión, Jorge Montaña, al pedir que se leyeran sobre la marcha las observaciones enviadas por Espadas.

Según estos modelos, aprobados sin debate en comisión y llevados hoy mismo a Consejo General, las boletas tienen dos columnas, una con los nombres de las candidatas y otra con el de candidatos, cada una con recuadros en la parte superior, donde el ciudadano deberá escribir el número correspondiente asignado al aspirante de su preferencia, según cada elección.

Por ejemplo, las de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación tendrán contornos de color lila (pantone), y el elector podrá escribir cinco números correspondientes a igual número de candidatas y cuatro de hombres.

Magistrados del tribunal electoral llevarán dos recuadros; los de circuito, 10 (primer modelo); del Tribunal de Disciplina Judicial, cinco; de salas regionales del Tribunal Electoral, tres; de circuito, siete (segundo modelo), y jueces de distrito, hasta nueve espacios para colocar números.



Sube a 6.3 mmdp bolsa para comicios

ÉRIKA HERNÁNDEZ
Y NADIA ROSALES

Tras un segundo análisis, el Instituto Nacional Electoral (INE) propone que la elección al Poder Judicial cueste 6 mil 329 millones de pesos, 196 millones más que hace una semana.

Sin embargo, los consejeros no lograron acuerdos para evitar que no se tocaran diversos proyectos de la operación ordinaria del organismo, por lo que discutirán directamente las modificaciones en la sesión del Consejo General de este jueves.

Ayer, en la Comisión de

Presupuesto del INE, se presentó el reajuste presupuestal, luego del recorte que realizó la Cámara de Diputados por 13 mil 476 millones de pesos.

De acuerdo con el documento presentado, el presupuesto del INE para el 2025 será de 19 mil 644 millones, de los 33 mil que había solicitado inicialmente a los legisladores.

Para su operación ordinaria, como nómina, servicios, emisión de la credencial de elector y otros proyectos, se proponen 12 mil 325 millones.

Para la elección local en Veracruz y Durango y proyectos especiales, la cifra bajó de

2 mil millones a 990 millones.

Hace una semana, el presupuesto que presentó la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, a los consejeros establecía un monto de 6 mil 139 millones para la elección judicial, pero solicitó a las áreas una segunda revisión para lograr que esa cifra aumentara.

Durante varios días, los consejeros han discutido sobre el reajuste presupuestal, pues un grupo considera que sólo se debería destinar a la elección 4 mil 349 millones, que es lo que la Cámara de Diputados les dejó, pues los 6 mil millones implican un recorte a programas que son

importantes para el INE.

Hasta el lunes, los consejeros no habían llegado a un acuerdo, por lo que externarán sus inquietudes en la sesión de este jueves.

EXIGEN CUENTAS

Durante la presentación de la propuesta, los representantes de partidos ante el INE –Movimiento Ciudadano, PAN, PVEM y Morena– solicitaron a la Comisión Temporal del Presupuesto más detalles sobre los recortes presupuestales a los proyectos y actividades que se realizarán durante 2025, para saber cuáles se verán más afectados.



Foto: Contracolor

DETERMINA EN SESIÓN NAVIDEÑA

INE hará comicios con recorte de 52%

La elección de juzgadores será organizada con seis mil 329.36 millones de pesos

**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**
leticia.robles@gimm.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) recortó en 52.21% el presupuesto para la realización de las elecciones de juzgadores federales de 2025, porque la Cámara de Diputados no autorizó los 13 mil 205.14 millones de pesos que necesita y ahora tendrá que organizarla con seis mil 329.36 millones de pesos.

Anoche, la Comisión Temporal de Presupuestos 2025 dio cuenta de los ajustes en el presupuesto del INE como efecto del recorte presupuestal realizado por los diputados federales y fueron tres los rubros presupuestales que más fueron afectados.

Aunque los representantes de los partidos políticos no pueden inmiscuirse en el proceso electoral del Poder Judicial, sí hubo expresiones de preocupación.

Guillermo Cárdenas, de Movimiento Ciudadano, expresó que "no nos debemos meter, pero están señalando un recorte, el más sustancial de todos, con cerca de siete mil millones de pesos".

Álvaro Narváez, representante del PAN, planteó que este recorte hace prever que la realización del proceso no tendrá los estándares de calidad, certeza, transparencia y orden que se requiere.

El mayor recorte es para el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial, que pasó de 13 mil 205.14 millones de pesos a seis mil 329.36 millones de pesos; es decir, una reducción de 52.21 por ciento.

Le sigue la cartera institucional de proyectos, que pretendía trabajar en 2025 con un total de dos mil 40.81 millones de pesos y ahora tendrá que hacerlo con 990 millones 790 mil pesos; es decir, un recorte de 51.45%, lo que implica de mil millones de pesos menos.

Tal como se perfilaba, no se realizará la consulta popular, pues de los 4 mil 620.76 mdp que requería no le dieron ni un peso.

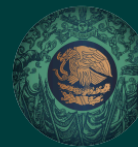
En tanto, el presupuesto base de operación tuvo un recorte de 6.87%; fueron asignados 12 mil 325.63 millones de pesos.

El único rubro presupuestal que no tuvo modificación fue el de prerrogativas de los partidos políticos, pues están protegidos desde la Constitución, por lo que en 2025 los seis partidos con registro nacional se distribuirán siete mil 354 millones 270 mil pesos.


RUBROS AFECTADOS

	SOLICITADO	AJUSTE	VARIACIÓN
Presupuesto Base de operación	13,255.07 mdp	12,325.63 mdp	6.87%
Cartera Institucional de Proyectos	2,040.81 mdp	990.79 mdp	51.45%
Proceso electoral extraordinario del PJ	13,205.14 mdp	6,329.36 mdp	52.21%
Consulta Popular	4,620.76 mdp	Cero pesos	100%
Prerrogativas para Partidos Políticos	7,354.27 mdp	7,354.27 mdp	

Fuente: INE



Perfila INE reducción de 52% en presupuesto para comicios en PJF

Redacción
politica@eleconomista.mx

La Comisión Temporal de Presupuesto 2025, del Instituto Nacional Electoral (INE) perfila un presupuesto de 6,329 millones de pesos para realizar la elección judicial del próximo año.

En sesión urgente, la comisión, encabezada por el consejero Uuc-kib Espadas, reveló que esta cifra significa una reducción de 52.21% con lo planteado en un princi-

pio, ya que el INE había solicitado un monto de 13,205 millones de pesos.

De igual manera, se confirmó que este proyecto de reestructuración del presupuesto para la elección judicial será presentado este jueves ante el Consejo General del INE.

Por otro lado, en la sesión vía plataforma virtual, también se confirmaron reducciones a otros rubros, entre ellos al presupuesto base de operación ya que en un principio se solicitaron 13,255.07

millones de pesos, pero tuvo una disminución de 6.8% y se quedará en 12,325.63 millones.

Asimismo, se notificó que otro apartado que presentó una baja fue el monto para la cartera institucional de proyectos, la cual fue de 51%, ya que pasó de 2,040.81 millones de pesos a solo 990.7 millones para este 2025.

Con lo que se refiere al monto para la Consulta Popular, el Instituto Nacional Electoral presupuestó un monto de 4,620 millones, sin embargo, la propuesta leída por

Amaranta Arroyo Ortiz, secretaria de la comisión de Presupuesto manifestó que el ajuste fue de 100 por ciento.

Por último, también se confirmó que el apartado que no sufrió ningún cambio fue el de prerrogativas para partidos políticos, el cual tendrá un presupuesto para el 2025 de 7,354 millones de pesos.

“Entonces el total del porcentaje ajustado para el INE fue 33.29% considerando el monto autorizado por la Cámara de Diputados”, explicó Amaranta Arroyo.



#ELECCIÓN JUDICIAL

Avala INE gasto de 6 mil mdp

**ESTA CANTIDAD REPRESENTA
52% MENOS DE LO QUE HABÍA
SOLICITADO EL ÓRGANO**

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Tras el recorte presupuestal de la Cámara de Diputados al Instituto Nacional Electoral (INE), este miércoles la Comisión Temporal de Presupuesto del órgano electoral aprobó destinar un total de 6 mil 329.36 millones de pesos para la realización de la elección judicial del próximo año, lo cual es 52 por ciento menos de lo que el INE había solicitado.

En sesión vía plataforma virtual, la comisión dio cuenta de armonización de la estructura presupuestal de egresos del Ejercicio Fiscal 2025, con lo

cual se avalan diversos recortes a la base de operación, a la cartera institucional de proyectos, el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial y la Consulta Popular.

En específico, respecto a la elección judicial, los consejeros indicaron que originalmente se había solicitado un presupuesto de 13 mil 205.14 millones de pesos, pero la Cámara de Diputados recortó el presupuesto para el 2025, con lo cual se va a destinar 6 mil 329.36 millones de pesos para la elección de ministros, magistrados y jueces, es decir sufrió una reestructura del 52 por ciento.

El proyecto de reestructuración del presupuesto será presentado hoy al Consejo General del INE. ●

**AFECTA
PROCESO**

- A los representantes de los partidos les preocupa el recorte presupuestal.

27

MMDP DE
PRESUPUESTO
PARA 2025 EN
EL INE.



EL INE COMO LA BARTOLA: HACER MILAGROS CON MUY POCOS RECURSOS

▶ 7



Foto: Cuartoscuro

“LA BARTOLA” EN EL INE; RECORTAN AQUÍ, DESCOBIJAN ALLÁ PARA ELECCIÓN JUDICIAL: EMEEQUIS

El Instituto Nacional Electoral (INE) enfrenta un debate crucial: garantizar la elección judicial de 2025 con un presupuesto reducido drásticamente o preservar programas esenciales que sostienen la democracia.

En el centro de la discusión están las voces de los consejeros, quienes reflejan las profundas divisiones internas.

EL DILEMA DEL PRESUPUESTO

La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, propuso destinar 6,132 millones de pesos al proceso electoral, apenas el 47% de lo originalmente solicitado.

Para lograrlo, se plantean reasignaciones como los 4,620 millones de una consulta popular cancelada y recortes por 1,292 millones a programas base.

Por otro lado, un bloque de consejeros, liderado por Claudia Zavala, cuestiona los efectos de estos recortes en derechos fundamentales y la operación del instituto.

Durante una sesión reciente, Zavala planteó preguntas contundentes:

- “¿Vamos a declinar el servicio de credencialización, que tiene que ver con el derecho de la ciudadanía de contar con un insumo para ejercer todos sus derechos político-electorales?”
- “¿Vamos a variar las condiciones del Padrón Electoral?”
- “¿Vamos a bajar los proyectos que se tienen para seguir construyendo el camino que prevenga y atienda la violencia política?”
- “¿Vamos a claudicar en la fiscalización? ¿O en el sistema de comunicación política?”

Zavala resumió la situación con una analogía popular: “¿Has oído la canción de La Bartola? Así estamos: le jalas acá, se descobija arriba”.

LOS RECORTES EN DETALLE

La propuesta de ajuste presentada por Taddei incluye reducciones significativas:

- Obra Pública: pierde el 100% de sus 63.
- 8 millones asignados.
- Servicios Básicos: reducción del 70%, eliminando 112.
- 5 millones.
- Materiales Administrativos y Emisión de Documentos: recorte del 52%.

¿QUÉ ESTÁ EN RIESGO?

Para algunos consejeros, como Zavala, estos recortes comprometen la operación del INE y la calidad de los servicios que garantizan derechos ciudadanos.

Otros, como los cercanos a la presidencia, argumentan que el ajuste es necesario y que se pueden priorizar actividades fundamentales.

El dilema radica en decidir qué es prescindible en un organismo que ya opera bajo presión.

Mientras no haya un acuerdo, el riesgo es que las diferencias se diriman en una votación interna, fracturando aún más al Consejo General.

UN PROCESO EN INCERTIDUMBRE

El panorama es incierto.

A la espera de que el Gobierno federal publique el decreto de Presupuesto 2025, el INE tendrá que seguir ajustando recursos.

Pero la pregunta sigue vigente: ¿puede garantizarse una elección confiable cuando la institución está limitada en sus capacidades?

Como lo resumió Zavala: “Estamos descobijando áreas fundamentales para la democracia.

No podemos aceptar que los derechos ciudadanos sean la moneda de cambio”.

El reto no es solo presupuestario, es de confianza.

¿Cómo construir un proceso electoral sólido cuando las bases que lo sostienen están en riesgo?



Foto Cuartoscuro





Al aire, espots para capacitadores y observadores del proceso judicial

FABIOLA MARTÍNEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) lanzó los primeros espots para llamar a la ciudadanía a participar en la elección judicial, recorrer las calles del país en busca de ciudadanos que contarán los votos el próximo primero de junio y para los interesados en ser observadores.

“El INE te está buscando; tú puedes ser parte del equipo que capacitará a quienes contarán nuestros votos en la elecciones para ocupar los cargos del Poder Judicial de la Federación. Conoce todos los requisitos para ser supervisor electoral, así como para ser capacitador asistente electoral. Inscríbete; junto a ti organizaremos y celebraremos elecciones auténticas y confiables”, se escucha en el primer anuncio.

Sin embargo, este proceso empieza no sólo con desfase respecto a los preparativos de la elección federal pasada, la del 2 de junio –a estas fechas, la convocatoria para capacitadores ya había sido difundida– y las personas atentas al tema reclaman

la falta de certeza en el punto.

Tampoco se ha hecho oficial el sueldo que se ofrecerá a este personal, mejor conocido como Caes, de alta simbología en los preparativos, porque se trata de personas ataviadas con el chaleco color rosa mexicano del INE que recorren todo el territorio nacional, localizan a los ciudadanos sorteados (en este caso se dará inicio con los nacidos en febrero y mayo), hacen labor de convencimiento y posteriormente de información y capacitación para los vecinos que ocuparán un espacio en las mesas receptoras de votos.

En los comentarios del video –colocado en el canal de YouTube del instituto– se lee en los mensajes de los usuarios: “no hay convocatoria como tal en la página del INE, dice que próximamente”; “deberían aclarar que esa convocatoria aún no existe, confunden a la gente, apenas la van a sacar, se retrasó su salida porque aún no les aprobaban el presupuesto y la convocatoria tendría modificaciones”; “¿para qué le dan más cuerda al embrollo de la convocatoria en medio de tanta

incertidumbre; eliminen esto”.

Si bien todavía no hay nada oficial, en el proyecto de presupuesto del INE –mismo que fue reducido por la Cámara de Diputados, de una petición general de 40 mil millones de pesos a 27 mil millones– la oferta es que el sueldo del capacitador pase de 9 mil 500 a 15 mil 785 pesos mensuales, mientras que el supervisor transite de 15 mil a 19 mil 500, a fin de ser competitivos frente a otros organismos públicos que también requerirán de este personal de campo.

Para el INE, los Caes son fundamentales, no sólo porque llegan hasta la casa del ciudadano –de hecho, las mordidas de perro son los incidentes más comunes en el periodo de visitas–, sino porque son la única alternativa para convencer a los potenciales funcionarios de casilla, sobre todo en sitios muy difíciles para este fin, como las zonas fronterizas o turísticas.

Frente al recorte presupuestal del INE, los Caes serían un grupo no de 50 mil, sino de 30 mil personas, debido a que no habrá 172 mil casillas, sino alrededor de 80 mil.



Francisco Galardo, coordinador



ASÍ SE ELEGIRÁ A MINISTROS

El área técnica del INE circuló anoche dos modelos de boleta para la elección del Poder Judicial, uno en tamaño carta y otro a la mitad.

PÁGINA 4



Presentan a consejeros plantillas para votación de juzgadores

Así serán las boletas para elección judicial

Serán las papeletas de distinto color; incluirán de 12 a 81 aspirantes

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El área técnica del INE presentó a los consejeros los modelos de boleta para la elección del Poder Judicial.

De acuerdo con el proyecto, del que Grupo REFORMA tiene copia, el plan es asignar un número a cada candidato, y junto a estos estará la inicial del Poder que los propone, es decir, Judicial, Legislativo o Ejecutivo.

El ciudadano deberá escribir en la parte superior de la boleta el número de cinco candidatas mujeres y cuatro hombres.

El tamaño será carta o media carta, dependiendo del cargo y región, pues el

BARAJA ELECTORAL

El proyecto del área técnica del INE propuso el formato de las boletas para la elección de juzgadores en junio de 2025:



■ Asignan un número a cada candidato.

■ Inicial del Poder que los propone: Judicial, Legislativo o Ejecutivo.

■ Serán tamaño carta o media carta.



promedio de candidatos a Jueces y Magistrados será de entre 12 y 60 aspirantes. Esto, se argumenta, también ayudará a reducir costos.

“Se utilizarán boletas tamaño carta para las elecciones de personas Ministras de la SCJN; boletas media carta para las elecciones de personas Magistradas del TDJ, Sala Superior y Salas Regionales del TEPJF.

“En tanto que para las elecciones de personas Magistradas de circuito y Juezas de distrito se implementarán ambos formatos, como ya se mencionó, dependiendo del número de candidaturas que se tenga en cada caso”, indica el documento.

La boleta para Ministros será en gris y morado, en un lado estarán las mujeres, y en el reverso los hombres. Para este cargo habrá 81 candidatos, y votarán por ellos en todo el País.

La hoja para Jueces de distrito se propone que sea en tonos amarillos y rojas, y deberán elegirse cuatro o cinco mujeres y tres o cuatro hombres.

Mientras que para los Magistrados de distrito serían en tono mamey, y con opción a cuatro o cinco mujeres y tres o cinco hombres.

Los colores de las boletas para los Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial serían en verde, y para la Sala Superior del Tribunal Electoral serían naranja y para salas regionales en azul.

12 a 81 aspirantes

incluirán, dependiendo del cargo.



■ El color de la papeleta varía, dependiendo del cargo a elegir. En un bloque se incluye a las mujeres y en otro a los hombres.

600 millones

de boletas se estiman para las seis elecciones, con medidas de seguridad.



“Se estima que para el PEEPJF 2024-2025 será necesario producir cerca de 600 millones de boletas para las seis elecciones, en un periodo de 75 días, lo que implica un gran reto para su producción, en promedio 8 millones de boletas por día”, indica el acuerdo.

Como ya es costumbre, las boletas serán produci-

das por Talleres Gráficos de México, y con medidas de seguridad básicas.

“Las boletas electorales deberán contener medidas de seguridad a efecto de evitar que sean falsificadas, mismas que se darán a conocer cuando se lleven a cabo los mecanismos de verificación. Dichas medidas de seguridad serán verificadas en los

consejos distritales previo y durante la jornada electoral”, agrega el documento.

Sin embargo, se aclara, sólo si la autoridad jurisdiccional requiera impresiones adicionales de la boleta electoral y no exista suficiente papel seguridad para su producción, lo conducente será la utilización de un papel seguridad alternativo.



SERÁN PRESENCIALES Y VIRTUALES

Alistan en Legislativo entrevistas a destajo a aspirantes al PJ

El Comité del Poder Legislativo comenzará a entrevistar a los aspirantes a la elección judicial, que pasaron la primera etapa, a partir del 10 de enero, proceso para el cual alista un calendario, informó la co-

misionada Maday Merino Damián, en entrevista con EL FINANCIERO.

En total, el Poder Legislativo juntó 10 mil 877 aspirantes, a quienes deberán revisar el ensayo presentado, una entrevista y verificar las car-

tas de apoyo de vecinos o colegas.

Una vez que concluyó la primera etapa el 15 de diciembre, el comité comenzó con la revisión de ensayos.

Para las entrevistas, los cinco comisionados se dividirán el trabajo.

GUIÓN.

Los comisionados también realizarán contenidos y un manual de preguntas para las entrevistas, y serán hechas exclusivamente por ellos.

“No pueden ser los cinco al mismo tiempo. Vamos a tener que hacer un ejercicio de dividirnos y estar juntos para el tema de los ministros”, dijo.

“Se tiene pensado no solamente de manera presencial, sino virtual. Estamos preparando un calendario que vamos a publicar”, agregó. El mismo se organizará conforme los cargos: ministros, magistrados y jueces. —*Diana Benítez*



#CONSEJEROS ELECTORALES

FECHAS CLAVES, A LA VISTA

Alistan un micrositio para elección

EL INE BUSCA QUE SE DIFUNDAN CADA UNO DE LOS PERFILES

1

DE JUNIO DE 2025 SERÁ LA JORNADA ELECTORAL.

6

MESES TIENE EL INE PARA ORGANIZAR LA ELECCIÓN.

POR JORGE ALMAQUIO

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Instituto Nacional Electoral (INE) abrirá un micrositio denominado "Conócelos", en el que se darán a conocer los perfiles de quienes participen en la elección del Poder Judicial de la Federación, en junio del próximo año.

El objetivo del sistema, que impulsa el árbitro electoral, es facilitar a la ciudadanía la consulta sobre las personas candidatas a puestos de elección popular, ya sea para jueces, magistrados o ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), así como para tener elementos para un voto informado y razonado sobre esta reforma constitucional que aprobó el Congreso de la Unión.

El sistema sólo podrá ser utilizado para el fin por el que fue creado y generará una base de datos correspondiente al cuestionario curricular de cada

SOBRE LAS CAMPANAS

- Se permite la difusión de la trayectoria profesional y los méritos.

- No se permite la participación activa de los partidos políticos vigentes.

1 El 4 de febrero habrá una depuración por insaculación de los listados.

2 Del 30 de marzo al 28 de mayo inician las campañas de aspirantes.

unos de los participantes de esta importante elección.

La captura y consulta del sistema será a través de internet y el contenido de la información y documentación difundida será responsabilidad exclusiva de las personas candidatas, aclarando que el sistema, es únicamente un medio de difusión para que la ciudadanía conozca el perfil de cada una de las personas candidatas.

En el documento que se prepara por parte de los consejeros electorales, se reitera que la información es con fines informativos, estadísticos y de carácter público, por lo que cualquier persona podrá acceder a los datos contenidos en la plataforma.

Cabe señalar que el pasado 15 de diciembre se publicó el listado de aspirantes que cumplen con los requisitos constitucionales y legales de elegibilidad, y la próxima etapa, el 31 de enero, es el límite para que los Comités de Evaluación califiquen la idoneidad de los aspirantes y publiquen un listado de los candidatos elegibles.

Posteriormente vendrá la depuración por insaculación por parte de los comités, para que después se aprueben en definitiva los listados.

Luego se entrará a un periodo de campañas de los finalistas, para que el 1 de junio se lleve a cabo la jornada electoral. ●



FOTOS: ESPECIAL



• **ORGANIZACIÓN.** El INE se prepara para elección de jueces, magistrados y ministros.



Ajustes en el Presupuesto de Egresos debilitan a la administración pública

FERNANDA MURILLO
CIUDAD DE MÉXICO

Los ajustes que se realizaron en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025, aprobados por el Congreso de la Unión, debilitan a las dependencias de la administración pública federal, dijo el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

“Si bien se observa un esfuerzo para llevar a cabo un ajuste fiscal, los recursos aprobados implican una mayor debilidad financiera para las dependencias de gobierno, lo que probablemente repercutirá en su capacidad para ofrecer bienes y servicios de calidad a la población”, dijo en un comunicado.

Detalló que la reducción de 35 mil 895.9 millones de pesos al gasto total que se tiene programado para el próximo año, que quedó en 9.3 billones de pesos, se hizo en ramos autónomos y generales. Algunos fue-

ron reasignados, siendo la Secretaría de Educación Pública (SEP) la más beneficiada.

Exponen que 76.7 por ciento de los recortes se concentró en dos organismos: el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Poder Judicial.

El INE tendrá una disminución de 13 mil 476 millones de pesos, equivalente a 33.3 por ciento de lo inicialmente propuesto, a pesar de que realizará un histórico proceso electoral en 2025.

Por su parte, el Poder Judicial experimentó un ajuste de 14 mil 42 millones de pesos (16.5 por ciento menos de lo planteado), lo que podría debilitar su capacidad operativa, especialmente para los nuevos jueces y magistrados”, especificó.

Aunque la reforma constitucional en materia de organismos autónomos, originalmente no preveía su desaparición sino el traslado de sus funciones a distintas dependencias, aun persisten dudas acerca de si el gobierno

federal podrá con sus actividades.

En contraste, los aumentos se concentraron en educación, con 14 mil 984 millones de pesos adicionales; infraestructura y transportes con 6 mil 712.5 millones; Defensa, con 6 mil 292.8 millones, y cultura, 3 mil millones. ■

EN CIFRAS

35,895

Millones de pesos es la suma de la reducción en el gasto público programado para el próximo año, aprobado por el Congreso de la Unión.

9.3

Billones de pesos es el gasto público total programado en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2025.



FALTA ACTIVACIÓN

Se retrasan efectos de cuatro reformas

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

A pesar de contar con los votos suficientes de los Congresos estatales, hay cuatro reformas constitucionales que todavía no son una realidad, porque o no se ha hecho su declaratoria de validez por parte del Congreso de la Unión o porque no se han publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, por lo que sus efectos se retrasaron.

La reforma constitucional para fortalecer a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana fue declarada válida por el Congreso de la Unión desde el 27 de noviembre, pero todavía no se ha publicado en el *Diario Oficial de la Federación*.

LAS ENMIENDAS CONSTITUCIONALES, que ya cuentan con los votos suficientes en congresos estatales, esperan la declaratoria de validez o su publicación en el *Diario Oficial*



Foto: Karina Tejada

Ni el Senado (foto) ni en la Cámara de Diputados han validado la reforma sobre el salario mínimo.



Lo mismo pasa con la reforma constitucional en materia de aumento de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, pues fue declarada válida el 3 de diciembre y aún no se ha publicado.

Los cambios constitucionales para que el salario mínimo aumente cada año al menos en el mismo porcentaje que la inflación anual tiene ya el voto aprobatorio de 31 entidades federativas, pero ni el Senado ni la Cámara de Diputados han hecho la declaratoria de validez.

Y la referente a prohibir los vapeadores desde la Constitución ya tiene 23 votos aprobatorios de Congresos estatales, pero los logró después de que ambas Cámaras del Congreso de la Unión cerraron el periodo ordinario de sesiones y en su sesión de instalación, la Comisión Permanente no hizo la declaratoria de validez.

Cada una de estas reformas tiene puntos de controversia que se discutieron en las Cámaras.

Para el caso de la llamada supersecretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la reforma incluye que "los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines. Estos fondos serán auditados y su debido ejercicio vigilado por el Sistema a través de su Secretariado Ejecutivo".

Son tres los fondos con dinero federal que se entregan a estados y municipios.

EN PROCESO

Éstas son las cuatro reformas atoradas:



La reforma constitucional para fortalecer a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana fue declarada válida desde el 27 de noviembre, pero todavía no se ha publicado en el *DOF*.



La enmienda referente al aumento de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa fue declarada válida por el Congreso de la Unión el 3 de diciembre y aún no se ha publicado.



La que estipula que el salario mínimo aumente cada año al menos en el mismo porcentaje que la inflación anual fue aprobada en 31 entidades federativas, pero no se ha declarado su validez.



La que prohíbe los vapeadores ya tiene 23 votos aprobatorios de Congresos estatales, pero los logró después de que ambas Cámaras cerraron el periodo ordinario de sesiones.

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) distribuyó este año un total de nueve mil 201 millones 670 mil 196 pesos. El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ejerce distribuye en este año 116 mil 967 millones 47 mil 652 pesos y el Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública tuvo una bolsa concursable de 64 millones 818 mil 178 pesos.

Dado que se trata de dinero de la federación, la ASF se encarga de verificar el uso que se hace en los estados y municipios de todo el dinero que se les entrega por medio

de estos fondos, pero ahora también lo hará la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.

Ordena que la Secretaría del ramo de seguridad pública formulará, "coordinará y dirigirá la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, así como los programas, las políticas y acciones respectivos; auxiliará a la persona de la presidenta de la República en el ejercicio de las funciones en materia de seguridad nacional.

"Le corresponderá la coordinación del sistema nacional de inteligencia en materia de seguridad pública, en los términos que señale la ley, y podrá coordinar acciones de los tres órdenes de gobierno a través de las instituciones de seguridad pública, los

cuales además deberán proporcionar la información de que dispongan en la materia, conforme a la ley.

"Podrá solicitar información a las instituciones y dependencias del Estado para la identificación y esclarecimiento de los hechos presuntamente constitutivos de delitos", dispone.

La referente a la prisión preventiva, la reforma dice que las personas que compren, vendan, transporten, distribuyan, preparen, importen, exporten de forma ilegal drogas sintéticas como anfetaminas, metanfetaminas, éxtasis, mandrax, benzodiazepinas, fentanilo y derivados se convirtieron en delitos al que no aplica la presunción de inocencia, lo que provocará confusión y abuso de autoridad por el uso legal de estas sustancias, de acuerdo con los críticos de este cambio constitucional.

La reforma que agrega al artículo 19 constitucional como delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa la "extorsión, delitos previstos en las leyes aplicables cometidos para la ilegal introducción y desvío, producción, preparación, enajenación, adquisición, importación, exportación, transportación, almacenamiento y distribución de precursores químicos y sustancias químicas esenciales, drogas sintéticas, fentanilo y derivados".

Aunque el aumento al salario mínimo igual o por arriba de la inflación no afecta las finanzas del gobierno, porque recae en el sector privado, su no publicación retrasa esas disposiciones.





#MAYORÍA
CIUDADANA

REDACCIÓN



PAIS@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

EL APRUEBA LA PROHIBICIÓN DE VAPEADORES

ENCUESTA DE **QM Y HMG**
REVELA QUE LA GRAN
PARTE DE CONSULTADOS
APOYAN QUE SE EVITE
EL CONSUMO DE ESTE
TIPO DE CIGARRILLOS

Una amplia mayoría de la ciudadanía consultada avaló la prohibición del uso y de la comercialización de los cigarrillos electrónicos y vapeadores, de acuerdo con la encuesta de QM Estudios de Opinión, en alianza con Herald Media Group.

A la pregunta: "¿Usted está de acuerdo o en desacuerdo en la prohibición del uso, comercialización y distribución de cigarrillos electrónicos, vapeadores y sistemas o dispositivos análogos?", 71 por ciento de los consultados respondieron que están "de acuerdo"; 21 por ciento en "desacuerdo"; 4 por ciento "ni de acuerdo ni en desacuerdo" y 4 por ciento "no sabe/ no contestó".

También se consultó a la ciudadanía: "El pasado 11 de diciembre el Senado aprobó la prohibición del uso, comercialización y

distribución de cigarrillos electrónicos, vapeadores y sistemas o dispositivos análogos. Antes de que se lo mencionara, ¿usted estaba enterado de esto?", 61 por ciento dijo que "sí estaba enterado" y 39 por ciento "no estaba enterado".

La medición de QM Estudios de Opinión se realizó mediante 800 entrevistas efectivas, entre el 17 y 19 de diciembre de 2024. El margen de error es de "más menos" 3.5 por ciento.

Se trata de una reforma a los artículos 4 y 5 de la Constitución en materia de protección a la salud por el uso de sustancias tóxicas, representa un esfuerzo integral para atender problemáticas urgentes que afectan a la sociedad.

El estatus de esta reforma constitucional, para su entrada en vigor en el DOF, depende de la aprobación en los congresos estatales, donde se requiere de que al menos 17 la aprueben. **11**

5

DE FEBRERO SE
ENVIÓ REFORMA
AL CONGRESO.

2

MILLONES DE PER-
SONAS CONSU-
MEN VAPEADORES.



METODOLOGÍA

Entrevista telefónica. **Fecha:** 17 al 19 de diciembre de 2024. **Margen de error:** +/-3.5%. **Nivel de confianza:** 95%. **Muestra:** 800 encuestas efectivas.





Foto navideña de la familia Calderón Zavala desata ola de MEMES por su perro: “Van a decir que soy corrupto”

Internautas compartieron sus mejores memes y frases por el gesto del perro que apareció en la foto de la familia

Por Octavio Vargas



Como parte de la tradición de los políticos mexicanos, **Felipe Calderón y Margarita Zavala** compartieron una fotografía con sus hijos para desear felices fiestas decembrinas a los mexicanos. Sin embargo, la fotografía **provocó burlas entre los internautas por la aparición de su lomito**.

Los reflectores de la familia Calderón Zavala se los llevó el lomito golden retriever que aparece junto al expresidente. Cientos de internautas **reaccionaron a su aparente gesto perdido** y algunos otros compartieron los mejores memes **sobre la situación por la que estaba pasando**.

“Feliz Navidad de parte de la familia Calderón Zavala. Disfruten la alegría de esta fecha”, escribió la diputada federal Margarita Zavala en su cuenta de X. “Margarita, María, Luis Felipe, Juan Pablo y Felipe les mandamos nuestros mejores deseos esta Navidad. Que haya alegría y paz en todos sus hogares”, escribió Felipe Calderón en su cuenta de X.

[Foto navideña de la familia Calderón Zavala desata ola de MEMES por su perro: “Van a decir que soy corrupto” - Infobae](#)



Investiga la FGJ de CdMx por fraude y despojo a asesor de diputada federal

NOEL F. ALVARADO

La Fiscalía General de Justicia de la CdMx mantiene bajo investigación a Roberto de Jesús "V" "L", debido a que, presuntamente, se acredita como asesor de la diputada federal, Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, mismo que es señalado de cometer fraudes a empresarios. Las investigaciones señalan que existen al menos 12 Carpetas de Investigación en su contra por los delitos de fraude y despojo de inmuebles.

Y es que, bajo el presunto amparo de la diputada federal del PRI, Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, su presunto asesor Roberto de Jesús, con identificación de la actual legislatura de la Cámara de Diputados, presuntamente se ha dedicado a defraudar a empresarios y al despojo de viviendas, por lo que piden a la nueva fiscal de la Ciudad de México, Bertha Alcalde Luján, que se cumpla con la ley.

Roberto de Jesús "V" "L", en junio de 2018, cuando se ostentaba como asesor del entonces diputado federal del PRI, Miguel Ángel González, realizó disparos de arma de fuego en una escuela y por eso fue detenido, y se le encontraron en su poder una pistola semiautomática calibre 45 milímetro, un revólver calibre 38 milímetros, 500 cartuchos útiles y droga, como se publicó en medios de comunicación nacionales.

Posteriormente, en 2021, fue detenido y enviado a prisión varios meses y salió libre, por lo que ahora, con una credencial, que asegura le fue otorgada por la diputada Mónica Sandoval, se encuentra defrau-

dando a empresarios, quienes ya han presentado ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, más de 12 denuncias, pero hasta el momento, las autoridades no han girado una orden de aprehensión, por lo que presentaron un escrito a la presidenta Claudia Sheinbaum.

Entre las Carpetas de Investigación que tiene en su contra se encuentran las CI-FBI/BJ-3/VI-2S/D/2764/08-2021, CI-FIB/BJ-1/UI-ISD/1384/102020, CI-FCH/CUH-2/UI-3CD/3901/06-2018D02, CI-FCH/CUH-2/UI-3CD/3901/06-2018D03, UI-2CD/912/11-2018, FICUH/CUH-7/T2/3580/14-10, CI-FCH/CUH-7/UI-2SD/4068/11-2017, CI-FCH/CUH-7/UI-2SD/2349/07-2019, CI-FCH/CUH-8/UI2SD/1272/03-2019 y FIMH/MH-VT2/2312/13-08; todas activas", informaron los denunciantes.

Refieren las víctimas, que Roberto de Jesús asegura tener fuero por trabajar para la legisladora; sin embargo, recordaron, que en la Constitución no se encuentra establecida ninguna protección, pero que lo más grave es, "que hemos sido amenazados de muerte, ya que asegura pertenecer al Cártel la Unión Tepito, y han estado rondando por nuestras casas", comentaron los afectados.

Ante esta situación, pidieron a la dirección nacional del PRI y del PAN, "que se deslinden de la legisladora, porque ellos fueron quienes la llevaron a la Cámara de Diputados, y ella contrató como su asesor a una persona peligrosa, cuyo modus operandi es tener una "charola" para defraudar e invadir predios con total impunidad.



Tras el asesor de la diputada federal, suman doce carpetas de investigación en su contra



PT propone brindar atención médica y educación a menores migrantes no acompañados; buscan asegurar su desarrollo y bienestar

Se plantea garantizar que el personal esté capacitado en el manejo de menores en situación de vulnerabilidad



La diputada **Nora Merino (PT)** propuso reformar la Ley de Migración para crear servicios y protocolos que aseguren el bienestar, desarrollo físico y emocional de los menores migrantes no acompañados en territorio nacional.



La iniciativa fue turnada a la Comisión de Asuntos Migratorios, y establece que los menores migrantes no acompañados tendrán derecho a recibir asistencia integral en salud, apoyo psicológico y acceso a educación durante su estancia en [territorio nacional](#).

Dichos servicios deberá proporcionarlos el Estado, en albergues que cumplan con los estándares de protección señalados en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

En el artículo 29 estipula que corresponde al Sistema Nacional para el **Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, a los Sistemas Estatales DIF y al de la Ciudad de México, implementar protocolos de apoyo psicológico individualizado y de evaluación de riesgos para cada menor migrante no acompañado.

Adiciona un artículo 9 Bis para señalar que los menores migrantes no acompañados tendrán derecho a alojarse en albergues seguros, con personal capacitado en la atención de menores vulnerables, de acuerdo con los estándares nacionales e internacionales de derechos humanos.

Propone una reforma integral que garantice personal capacitado en el manejo de menores en situación de **vulnerabilidad**, acceso a servicios de salud, apoyo psicológico y educación en albergues diseñados específicamente para menores, y protocolos de evaluación de riesgos y atención personalizada, con el propósito de identificar y responder adecuadamente a las necesidades de cada menor.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/pt-propone-brindar-atencion-medica-y-educacion-a-menores-migrantes-no-acompanados-buscan-asegurar-su-desarrollo-y-bienestar/>



Plantean proteger a menores no acompañados

Proponen reformar Ley de Migración para que tengan asistencia social y acceso a educación

ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La diputada Nora Merino (PT) propuso reformar la Ley de Migración para crear servicios y protocolos que aseguren el bienestar, desarrollo físico y emocional de los menores migrantes no acompañados en territorio nacional.

La iniciativa fue turnada a la Comisión de Asuntos Migratorios y establece que los menores migrantes no acompañados tendrán derecho a recibir asistencia integral en salud, apoyo psicológico y acceso a educación durante su estancia en territorio nacional.

Dichos servicios deberá proporcionarlos el Estado en albergues que cumplan con los estándares de protección señalados en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

El artículo 29 estipula que corresponde al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a los Sistemas Estatales DIF y al de la Ciudad de México implementar protocolos de apoyo psicológico individualizado y de evaluación de riesgos para cada menor migrante no acompañado.

Añade un artículo 9 Bis para señalar que los menores migrantes no acompañados tendrán derecho a alojarse en albergues seguros, con personal capacitado en la atención de menores vulnerables, según los estándares nacionales e internacionales de derechos humanos.

Propone una reforma integral que garantice personal capacitado



ÁNGEL HERNÁNDEZ. ARCHIVO CUARTOSURIO

La reforma estipula que corresponde al DIF implementar protocolos de apoyo para menores migrantes no acompañados.

en el manejo de menores en situación de vulnerabilidad, acceso a servicios de salud, apoyo psicológico y educación en albergues diseñados específicamente para menores, así

como protocolos de evaluación de riesgos y atención personalizada, con el propósito de identificar y responder adecuadamente a las necesidades de cada menor.

La legisladora refirió que México se ha consolidado como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, y desempeña un papel crucial en la región para gestionar los flujos que cruzan su territorio, entre los cuales los menores de edad no acompañados son los más expuestos a violencia, abuso y explotación.

La Ley de Migración reconoce la importancia de protegerlos; sin embargo, hay casos que reflejan que las disposiciones actuales son insuficientes para brindarles una protección integral, dijo.

“Hay graves fallos en la atención de estos grupos que, en lugar de recibir protección, son expuestos a mayores peligros, por lo que urge mejorar los protocolos de atención”, dijo.

Por ello, dijo, se debe fortalecer la protección a menores migrantes que, al estar solos en un país extranjero, necesitan un marco legal que garantice su seguridad y bienestar. ●



INICIATIVA EN SAN LÁZARO

Van por dar apoyo psicológico y clases a niños migrantes no acompañados

Buscan garantizar el derecho a alojarse en albergues seguros en el país

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La Cámara de Diputados analiza una iniciativa de reforma para que los menores migrantes no acompañados tengan derecho a recibir asistencia integral en salud, apoyo psicológico y acceso a educación durante su estancia en México proporcionada en albergues.

La Comisión de Asuntos Migratorios de San Lázaro dictamina dicha iniciativa de reforma, presentada por la diputada del Partido del Trabajo Nora Yessica Merino, la cual reforma los artículos 6 y 29, y adiciona el artículo 9 Bis a la Ley de Migración.

De acuerdo con la iniciativa, el objetivo es implementar disposiciones específicas que garanticen la protección integral de menores migrantes no acompañados en territorio nacional, mediante la creación de servicios y protocolos que aseguren su bienestar, desarrollo físico y emocional.

“México se ha consolidado como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, y desempeña un papel crucial en la

región para gestionar los flujos que cruzan su territorio, entre los cuales los menores de edad no acompañados son los más expuestos a violencia, abuso y explotación”, justifica la legisladora.

De acuerdo con la propuesta, la Ley de Migración reconoce la importancia de proteger a los menores migrantes no acompañados; no obstante, hay casos que reflejan que las disposiciones actuales son insuficientes para brindarles una protección integral.

“Existen graves fallos en la atención de estos grupos que, en lugar de recibir protección, son expuestos a mayores peligros, por lo que urge mejorar los protocolos de atención”, destaca.

OBJETIVO.

Reforma busca implementar disposiciones que garanticen su protección integral.

Por ello, además, establece que corresponde al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a los sistemas estatales DIF y al de la Ciudad de México, implementar protocolos

de apoyo psicológico individualizado y de evaluación de riesgos para cada menor migrante no acompañado.

Asimismo, que los menores migrantes no acompañados tendrán derecho a alojarse en albergues seguros, con personal capacitado en la atención de menores vulnerables, de acuerdo con los estándares nacionales e internacionales de derechos humanos.



PT busca proteger por ley a menores en éxodo

| Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

LA DIPUTADA federal Nora Merino Escamilla, del Partido del Trabajo (PT), propuso reformar los artículos 6° y 29, y adicionar el artículo 9 Bis a la Ley de Migración, a fin de activar disposiciones específicas que garanticen la protección integral de menores migrantes no acompañados en el país, a través de la creación de servicios y protocolos que aseguren bienestar, desarrollo físico y emocional.

La iniciativa turnada a la Comisión de Asuntos Migratorios plantea establecer en el artículo 6° que los menores migrantes no acompañados tendrán derecho a recibir asistencia integral en salud, apoyo psicológico y acceso a educación durante su estancia en México en albergues que cumplan los estándares de protección señalados en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Afirmó que el artículo 29 estipula que corresponde al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a los Sistemas Estatales DIF y al de la Ciudad de México, implementar protocolos de apoyo psicológico individualizado y de evaluación de riesgos para cada menor migrante no acompañado.

Comentó que los menores migrantes no acompañados tendrán derecho a alo-

jarse en albergues seguros, con personal capacitado en atención de menores vulnerables, según estándares nacionales e internacionales de derechos humanos.

Propuso una reforma integral que garantice personal capacitado en manejo de menores en situación de vulnerabilidad, acceso a servicios de salud, apoyo psicológico y educación en albergues diseñados sólo para menores, y protocolos de evaluación de riesgos y atención personalizada, para identificar y responder a las necesidades de cada menor.

Merino dijo que México se ha consolidado como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, y desempeña un papel crucial en la región para gestionar los flujos que cruzan su territorio, entre los cuales los menores de edad no acompañados son los más expuestos a violencia, abuso y explotación.

Comentó que la Ley de Migración, reconoce la importancia de protegerles; pero hay casos que reflejan que las disposiciones actuales son insuficientes para brindarles una protección integral.

"Existen graves fallos en la atención de estos grupos que, en lugar de recibir protección, son expuestos a mayores peligros, por lo que urge mejorar los protocolos de atención", dijo. Al estar solos necesitan un marco legal que garantice su seguridad, bienestar y desarrollo, agregó.



Mediante una iniciativa en San Lázaro

PT va por iniciativa que garantice la protección de menores migrantes no acompañados

PT propuso reformar los artículos 6° y 29, y adicionar el artículo 9 Bis a la Ley de Migración, a fin de implementar disposiciones específicas que garanticen la protección integral de menores migrantes no acompañados en territorio nacional



La diputada Nora Merino Escamilla, del **Partido del Trabajo**, propuso reformar los artículos 6° y 29, y adicionar el artículo 9 Bis a la **Ley de Migración**, a fin de implementar disposiciones específicas que garanticen la protección integral de menores migrantes no acompañados en territorio nacional, mediante la creación de servicios y protocolos que aseguren su bienestar, desarrollo físico y emocional.

Mediante una iniciativa, turnada a la Comisión de Asuntos Migratorios, plantea establecer en el artículo 6° que los menores migrantes no acompañados tendrán derecho a recibir asistencia integral en salud, apoyo psicológico y acceso a educación durante su estancia en territorio nacional, proporcionada en albergues que cumplan con los estándares de protección señalados en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.



Comentó que los menores **migrantes** no acompañados tendrán derecho a alojarse en albergues seguros, con personal capacitado en la atención de menores vulnerables, de acuerdo con los estándares nacionales e internacionales de derechos humanos.

Propuso una **reforma integral** que garantice personal capacitado en el manejo de menores en situación de vulnerabilidad, acceso a servicios de salud, apoyo psicológico y educación en albergues diseñados específicamente para menores, y protocolos de evaluación de riesgos y atención personalizada, con el propósito de identificar y responder adecuadamente a las necesidades de cada menor.

La **legisladora** argumentó que México se ha consolidado como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, y desempeña un papel crucial en la región para gestionar los flujos que cruzan su territorio, entre los cuales los menores de edad no acompañados son los más expuestos a violencia, abuso y explotación.

Aseguró que en el artículo 29 estipula que corresponde al **Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, a los Sistemas Estatales DIF y al de la Ciudad de México, implementar protocolos de apoyo psicológico individualizado y de evaluación de riesgos para cada menor migrante no acompañado.

La **legisladora** dijo que la ley de migración, reconoce la importancia de protegerles; sin embargo, hay casos que reflejan que las disposiciones actuales son insuficientes para brindarles una protección integral.

“Existen graves fallos en la atención de estos grupos que, en lugar de recibir protección, son expuestos a mayores peligros, por lo que urge mejorar los protocolos de atención”.

Por ello, aseguró se debe fortalecer la **protección a menores migrantes** que, al estar solos en un país extranjero, necesitan un marco legal que garantice su seguridad, bienestar y desarrollo integral.



Se busca implementar disposiciones que garanticen su protección integral, su bienestar, desarrollo físico y emocional, así como una infraestructura especializada para que tengan un ambiente seguro y digno, mientras se resuelve su situación migratoria.

También habló de implementar estas medidas, y subraya, la importancia de brindar protección, lo que permitirá un cambio significativo en su calidad de vida y contribuirá a que México cumpla con los estándares internacionales de derechos humanos.

<https://www.razon.com.mx/mexico/2024/12/25/pt-va-por-iniciativa-que-garantice-la-proteccion-de-menores-migrantes-no-acompanados/>



Propone GPPT iniciativa garantizar la protección integral de menores migrantes no acompañados



La diputada Nora Yessica Merino Escamilla (PT) propuso reformar los artículos 6° y 29, y adicionar el artículo 9 Bis a la Ley de Migración, a fin de implementar disposiciones específicas que garanticen la protección integral de menores migrantes no acompañados en territorio nacional, mediante la creación de servicios y protocolos que aseguren su bienestar, desarrollo físico y emocional.

Mediante una iniciativa, turnada a la Comisión de Asuntos Migratorios, plantea establecer en el artículo 6° que los menores migrantes no acompañados tendrán derecho a recibir asistencia integral en salud, apoyo psicológico y acceso a educación durante su estancia en territorio nacional, proporcionada en albergues que cumplan con los estándares de protección señalados en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

En el artículo 29 estipula que corresponde al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a los Sistemas Estatales DIF y al de la Ciudad de México, implementar protocolos de apoyo psicológico individualizado y de evaluación de riesgos para cada menor migrante no acompañado.

<https://lineapolitica.com/propone-gppt-iniciativa-garantizar-la-proteccion-integral-de-menores-migrantes-no-acompanados/>

**MÉXICO**

Refugio seguro y derechos garantizados: la apuesta por los menores migrantes en México

Ciudad de México.— Con la urgente necesidad de proteger a menores migrantes no acompañados en territorio nacional, la diputada del Partido del Trabajo (PT), Nora Yessica Merino Escamilla, presentó una iniciativa que busca garantizar su bienestar integral mediante reformas clave a la Ley de Migración.

La propuesta, turnada a la Comisión de Asuntos Migratorios, plantea modificaciones a los artículos 6° y 29, y la adición del artículo 9 Bis. Entre sus principales objetivos se encuentra asegurar que los menores tengan acceso a albergues seguros, servicios de salud, apoyo psicológico y educación, respaldados por protocolos diseñados para atender sus necesidades específicas.

La reforma al artículo 6° busca consagrar el derecho de los menores a recibir atención integral en salud, apoyo emocional y acceso a la educación, mientras permanecen en albergues que cumplan con los estándares establecidos en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

<https://siete24.mx/mexico/nacional/refugio-seguro-y-derechos-garantizados-la-apuesta-por-los-menores-migrantes-en-mexico/>

México al Rescate de sus Manglares: Una Iniciativa para Preservar el Futuro Ecológico



En la costa mexicana, donde el mar se encuentra con la tierra, los manglares han sido testigos silenciosos del paso del tiempo. Estos ecosistemas, con sus raíces enredadas y su follaje denso, no solo son una maravilla visual, sino también un pilar fundamental para la biodiversidad y la protección contra desastres naturales. Pero, en tiempos recientes, la expansión urbana y las actividades humanas han puesto en peligro estos santuarios naturales.

Felipe Miguel Delgado Carrillo, con su propuesta legislativa, está tratando de cambiar el rumbo. En un país donde los manglares son tan cruciales como el corazón en un cuerpo, su iniciativa busca asegurar que estos ecosistemas no solo sobrevivan, sino que prosperen. «Los manglares son nuestros aliados en la lucha contra el cambio climático», expresó el diputado con pasión durante la presentación de su reforma, subrayando la importancia de estos bosques acuáticos en la captura de carbono y la protección de las costas.

<https://mayacomunicacion.com.mx/mexico-al-rescate-de-sus-manglares-una-iniciativa-para-preservar-el-futuro-ecologico/>


URGE ATENDER EL SECTOR: EXPERTO

Sequía y falta de apoyo desploman la producción del grano en Sinaloa

ROLANDO MEDRANO

El economista Samuel Sarmiento Gámez, asesor de la Confederación de Asociaciones Agrícolas del Estado de Sinaloa y de la Confederación Nacional Campesina, afirmó que la disminución de la producción de maíz en la entidad líder en ese rubro —que llegó a cosechar 6.6 millones de toneladas y este año producirá menos de 2 millones— y el aumento en las importaciones, se debe a la peor sequía que atraviesa el estado y al cambio de políticas públicas en el sector. “El país de origen del maíz se convirtió en el principal importador”, lamentó.

En entrevista con *La Jornada*, el también asesor de Futuros de la Bolsa de Chicago explicó que las presas en Sinaloa, considerado “el

granero de México”, tienen sólo 18.3 por ciento de agua, y 89 por ciento del territorio registra algún grado de sequía, lo que ha propiciado en parte el desplome de la producción del grano.

Sin embargo, para el también profesor de la Universidad Autónoma de Sinaloa, la principal variable que explica esta problemática es el cambio de políticas públicas hacia el campo durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, que reorientó los apoyos de la agricultura comercial hacia los estados con agricultura de subsistencia.

Señaló que en la práctica esto significó la eliminación de 29 programas de ayuda al campo, de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria y de la Financiera Nacional de Desarrollo y la falta de recursos para la Secretaría de Agri-

cultura y Desarrollo Rural (Sader).

“En 2018, el presupuesto de Sader era de 72 mil 125 millones de pesos, y para finalizar el sexenio anterior, en 2024, recibió 74 mil 110 millones, un incremento de 3 por ciento en todo el sexenio, mientras el Presupuesto de Egresos de la Federación aumentó 72 por ciento.”

Sarmiento Gámez, también asesor de la Cámara de Diputados, vaticinó que para 2025 la perspectiva tampoco es muy favorable, ya que el presupuesto aprobado para Sader fue de 74 mil 514 millones de pesos, un aumento de 0.5 por ciento comparado con 2024.

—¿Qué se requiere para impulsar la productividad del campo?

—Políticas públicas que apoyen la agricultura comercial, que es la que alimenta a los 130 millones de mexicanos y genera divisas por



más de 52 mil millones de dólares. Se requiere financiamiento barato y programas que fomenten la tecnificación (maquinaria, equipo e instalaciones), apoyos para sanidad e inocuidad y precios de garantía para todos los productores, pero sin distinción de número de hectáreas.

A la pregunta de qué ha pasado con otros países productores de maíz durante la última década, señala que algunas naciones sí tienen clara la importancia de no depender del resto del mundo para alimentar a sus habitantes y no estar sujetos a las fluctuaciones de la oferta mundial por problemas climáticos, sanitarios o guerras, como el caso de Rusia y Ucrania.

Por ejemplo, Estados Unidos aumentó la producción en 11 por ciento en la última década; hoy produce 384.6 millones de toneladas de maíz (principal productor mundial del grano). Le sigue China, que elevó la producción 30 por ciento y hoy genera 292 millones de toneladas. Brasil incrementó la oferta de maíz en 56 por ciento: hoy produce 127 millones de toneladas y es el tercer productor mundial.

“Estos son ejemplos de lo que sucede cuando se apoya al campo con programas y presupuesto suficientes; tristemente, en el caso de México, la importancia del campo termina cuando hay que asignarle recursos”, lamentó.

Refirió que según el Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera, en 2016 en México se producían 28.3 millones de toneladas de maíz y se importaban 10.5 millones de toneladas, “eso nos daba un índice de dependencia alimentaria de 27 por ciento”.

Para 2024-2025, el Departamento de Agricultura de Estados Unidos estima que México producirá 23.7 millones de toneladas y se importarán 24.5 millones, con lo que “nuestro índice de dependencia alimentaria subió a 51 por ciento: importamos una de cada dos toneladas de maíz que consumimos, lo que nos convierte en el principal importador mundial de ese grano”.

al pasar de 18.2 millones de toneladas en 1994 a 23.3 millones (cifra que se prevé para 2024). Incluso, desde 2016, cuando se alcanzó un máximo histórico de 28.3 millones de toneladas, la producción nacional muestra una tendencia descendente.

Casi la totalidad del maíz que importa México es amarillo y transgénico de Estados Unidos. Por lo que en 2023 el gobierno mexicano publicó un decreto para prohibir que este grano sea utilizado para consumo humano, lo que provocó una disputa en el marco del T-MEC, que oficialmente perdió el país el pasado 20 de diciembre, dado que, según los integrantes del panel, las medidas violan el acuerdo al no sustentarse en bases científicas.

Productos suntuarios

El estancamiento en la producción de maíz que vive México en los últimos 30 años se puede explicar, en parte, desde el espacio que se destina a este cultivo. Datos del SIAP revelan que en 1994 la superficie utilizada para la siembra de este grano básico ascendía a 9 millones 196 mil hectáreas, mientras en 2023 (último dato disponible) se ubicó en 6 millones 941 mil hectáreas, es decir, el TLCAN no sólo no incentivó la producción de maíz, sino que redujo en 24 por ciento los espacios para su producción.

Para De Ita, uno de los efectos del tratado comercial es que México cambió su objetivo de autosuficiencia alimentaria por el de seguridad alimentaria, que solamente significa tener recursos para comprar comida sin importar de dónde provenga. Esto dio por resultado que por más de dos décadas la balanza comercial mexicana fuera deficitaria, es decir, se importaban más productos de los que se vendían.

Dicha tendencia se revirtió a partir de 2015; sin embargo, no porque México haya alcanzado una autosuficiencia alimentaria, sino por la aparición de productos suntuarios como el aguacate, hortalizas y frutos rojos, que sumados al tequila y a la cerveza, inclinaron la balanza.

Entre enero y octubre, de acuerdo con datos del Banco de México, la balanza agroalimentaria del país registró un superávit de 7 mil 677 millones de dólares, producto de exportaciones por 45 mil 135 millones. Al frente de esta suma se colocaron las ventas de cerveza, con 5 mil 114 millones, seguida por el tequila (3 mil 591 millones), aguacate (3 mil 82 millones), bovino (3 mil 35 millones), tomate (2 mil 704 millones) y frutos rojos (2 mil 428 millones de dólares).

El caso de los frutos rojos o *berries* es particular: en menos de una década pasaron de no figurar en las exportaciones a estar entre las principales gracias a la demanda de la población de alto poder adquisitivo de Estados Unidos, que ven —como en el caso del aguacate— en las fresas, frambuesas y zarzamoras, productos que además de ser saludables, contienen minerales que ayudan a combatir enfermedades y a retrasar el envejecimiento.

Esta tendencia fue identificada por administraciones pasadas, pues de acuerdo con un documento de Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), denominado *Panorama agroalimentari: berries*, que data de 2016, el gobierno, en ese entonces de Enrique Peña Nieto, incentivó con apoyos económicos y técnicos la reconversión de campos hacia esos cultivos, considerados más rentables.

Así, al tiempo que la superficie destinada a la producción de maíz ha ido en picada, datos del SIAP señalan que mientras en 1994 había 5 mil 555 hectáreas destinadas a la fresa, para 2023 se dispararon a 15 mil 307 mil; en el caso de las



frambuesas, la tierra pasó de sólo 24 hectáreas a 10 mil 304; y la de las zarzamoras se disparó de 632 hectáreas a 11 mil 413.

“En 2015, se sumaron 150 hectáreas a la producción de frutillas, al remplazar los cultivos de maíz y sorgo... FIRA trabaja para que en 2018 se reconviertan 800 hectáreas al cultivo de *berries*”, señala el documento de FIRA.



▲ Los productores de Sinaloa piden apoyo para la tecnificación del campo. En la imagen, cosecha de maíz en Culiacán. Foto La Jornada



ENTREVISTA

ROBERTO GIL ZUARTH

Formación: Licenciatura Derecho ITAM, maestría Derecho constitucional y doctorado Derecho por Universidad Carlos III de Madrid.

Trayectoria: Abogado del PAN y diputado federal, presidente del Senado y secretario particular de Felipe Calderón.

Por supuesto que estoy en contra, expresa

“No me desdigo de mis críticas a reforma al PJ”

EL ASPIRANTE a ministro de la SCJN dice que busca defender desde ese cargo la Constitución; dice que puede sostener su trayectoria frente a señalamientos ante selección de candidatos


**REFORMA AL PJ
PROCESO DE ELECCIÓN**

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Seguro de no tener ninguna cuenta pendiente que le impida convertirse en ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Roberto Gil Zuarth, exsecretario particular del expresidente Felipe Calderón Hinojosa, asegura que puede sostener su trayectoria pública frente a las demás pruebas que vendrán para la selección de candidatos que estarán en las urnas el 1 de junio de 2025.

**EL
DATO**

GIL ZUARTH actualmente es colaborador en *Grupo Fórmula* y dirige una firma de abogados especializados en litigio administrativo y constitucional.

A pesar de haber avanzado en el primer filtro dentro del Comité del Poder Ejecutivo, mantiene dudas e inquietudes respecto a este proceso inédito en el país y frente a la gran cantidad de tiempo que implicará llevar a cabo cada uno de los pasos que faltan y que podrían llevar a que el proceso no se cumpla como se prometió en cuanto a que cada aspirante pudiera ser escuchado.

Aunque puede ser identificado dentro de un grupo crítico de la Cuarta Transformación y encontrarse entre las figuras que se lanzó con mayor contundencia contra el plan del Poder Judicial por con-

siderar que no solucionará los problemas de justicia en el país, niega estar inscrito para boicotear en los tribunales, lo hace para “pelear desde adentro por conservar la Constitución”, comentó el exsenador y exdiputado Zuarth.

“Por supuesto que estoy en contra de la reforma judicial, no es la que México necesita, no es pertinente para el país, no mejora las condiciones de acceso a la justicia, no democratiza la justicia, no mejora las condiciones de calidad. Por el contrario, introduce una serie de incentivos para que la justicia quede capturada en intereses facciosos, económicos e incluso oscuros y criminales. El problema de depositar la legitimidad del Poder Judicial en las urnas es que habrá muchos que consideran que pueden influir en las decisiones del mismo, apropiándose los jueces, magistrados y ministros y el primero que va a tener esa tentación es el propio Gobierno, porque ellos aprovechan sus condiciones de Gobierno, el uso de recursos públicos”, sostuvo en entrevista con *La Razón*.

Comentaba que no se inscribió ante el Poder Judicial para poner a prueba la imparcialidad de los otros. Ahora que avanzó, ¿cuál es su percepción?

Decidí presentarme como un acto de resistencia... Yo he sido muy crítico con eso, no me retiro ni me desdigo de ninguna crítica, al contrario, creo que debemos corregir esto en el camino, pero también creo que esto ya son las reglas del juego y no podemos hacer como que no existen, y sería muy peligroso para México si

quienes estamos en contra de la reforma nos quedamos sentados en nuestra casa esperando a que cambie.

Tenemos que participar para que, desde dentro, luchando, podamos conservar ciertos bienes públicos, conservar la Constitución, la idea del Estado de derecho, para que no haya un criminal que capture a un juez y tenga una sentencia absolutoria; o un magistrado que se decante por los intereses. Necesitamos una Suprema Corte de Justicia que tenga por lo menos a un ministro dispuesto a dar la batalla al régimen.

El 13 de diciembre, consultada sobre la decisión de Gil Zuarth para participar, la Presidenta de la República comentó, a propósito de esto, que el Comité del Poder Ejecutivo revisaba que además de que los aspirantes cumplan con los requisitos, no cuenten con ninguna carpeta de investigación en su contra.

¿Cuál es su postura ante la advertencia?

Espero que no lo hagan porque eso es inconstitucional, se llama presunción de inocencia. Si esto es así, cualquier persona puede descalificar a un candidato, simplemente usando una fiscalía para presentarle denuncias.

Puedo decir con claridad que yo sostengo mi fama, mi trayectoria pública y abiertamente ante el Comité de Selección o ante quien quiera. No tengo absolutamente ninguna cuenta pendiente con la ley. Durante mucho tiempo he dado la cara frente a cualquier acusación; si en algún momento, cuando por razones personales y políticas, emprendieron acusaciones en mi contra, me defendí y les gané y aquí sigo; yo no me fui a ningún lado, al extranjero, yo no me escondí, yo



lo enfrenté... Yo no admito bajo ninguna circunstancia, la sugerencia de que mi calificación de idoneidad está cuestionada por simples dichos.

¿Qué va a garantizar que usted será imparcial?

No he escuchado que le hagan esa pregunta a las dos ministras fundadoras de Morena que están inscritas. ¿No hay exigencia de imparcialidad?, ¿sólo para los que no compartimos? No puedo admitir que solamente quienes estén de acuerdo en las elecciones de jueces pueden defender a la Constitución desde la Corte, porque eso significa que entonces, pues ya mejor le entregamos las llaves del Poder Judicial a quienes hicieron este a esta reforma.

Con independencia de que estoy en contra, me meto a ese proceso para defender la división de poderes, instituciones históricas y una Suprema Corte de Justicia de la Nación que cuida en última y definitiva instancia que la voluntad de una sola persona no prevalezca sobre los consensos históricos.

Frente a la incertidumbre sobre si habrá o no entrevistas con los y las aspirantes al Poder Judicial debido a la elevada cantidad de perfiles para revisar, dado el modelo de selección que se fijó en la reforma del PJ, aseguró que demandará su derecho de "garantía de audiencia" para poder comparecer ante el Comité el Poder Ejecutivo.



Foto: la.pedraza

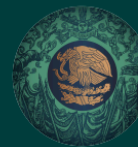
EL ABOGADO y político Roberto Gil Zuarth, en imagen de archivo.



ELEGIR MINISTRO es cosa seria, lo que no se puede hacer es elegir a los que van a ir a la boleta desde la opacidad de los expedientes"

ROBERTO GIL ZUARTH

Exsenador panista



FALTAN 18 POR ARMONIZAR LA REFORMA CONSTITUCIONAL

14 estados ajustan las reglas para renovar a sus juzgadores

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

Hasta el momento, 14 de las 32 entidades federativas del país adecuaron sus constituciones a las nuevas reglas para la elección de los juzgadores.

No obstante, de esas 14 sólo Campeche no realizará los comicios el próximo año, sino hasta 2027.

El resto de los estados cuyos congresos ya aprobaron su reforma constitucional para renovar a jueces y magistrados locales son Aguascalientes, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Estado de México, Michoacán, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

Todos los cambios están ajustados a lo que establece

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como recortar el periodo de duración de magistrados, de 15 a nueve años, y reducir el número de integrantes de los cuerpos colegiados.

Sin embargo, algunos no se ajustaron a que los plenos de su tribunal funcionen sólo en pleno, pues conservaron que pueden trabajar en salas.

PRIMERA | PÁGINA 2

ELECCIÓN JUDICIAL

Ya cambiaron reglas 14 estados; faltan 18

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

Las entidades federativas del país avanzan en la reforma a sus constituciones para adecuarlas a las nuevas reglas de elección de los juzgadores y hasta el momento 14 ya lo realizaron, pero uno de ellos, Campeche, no irá a elección de juzgadores populares este 2025, sino hasta el 2027.

"Las y los magistrados del H. Tribunal Superior de Justicia, las y los magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, y las y los Jueces de Primera Instancia serán elegidos de manera libre, directa y secreta por la ciudadanía el día que se realicen las elecciones estatales ordinarias del año que corresponda", dice el artículo 78 bis de la Constitución estatal.

Y el Segundo Transitorio

ENTRE LAS MODIFICACIONES que realizaron las entidades, incluida Campeche, está recortar el periodo de duración de magistrados y disminuir los integrantes de cuerpos colegiados



Mapa: Horacio Sierra



precisa que “la renovación de la totalidad de los cargos de elección en el Poder Judicial del Estado y la elección de las y los integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial se realizará en la elección estatal ordinaria del año 2027, de conformidad con lo dispuesto en el presente decreto. Para lo anterior, se tomarán las previsiones presupuestales que correspondan en los ejercicios fiscales subsecuentes, para la efectiva implementación del presente decreto”.

Pero el resto de las 13 entidades federativas cuyos congresos estatales ya aprobaron su reforma constitucional para aplicar las nuevas reglas de elección de jueces y magistrados, realizarán elecciones en 2025, como son los casos de Aguascalientes, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Estado de México, Michoacán, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

Todos los cambios están ajustados a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como recortar el periodo de duración de magistrados, de 15 años a nueve años; reducir el número de integrantes de los cuerpos colegiados.

Sin embargo, diversos estados no se ajustaron a las nuevas disposiciones de que los plenos de su Supremo Tribunal o principal tribunal estatal funcione sólo en pleno,

Dan su aval legisladores de Veracruz

XALAPA.— El Congreso de Veracruz aprobó en *fast track* una reforma constitucional que modifica disposiciones al Poder Judicial para que los ciudadanos elijan directamente a jueces y magistrados mediante el voto popular.

La reforma fue avalada con sólo 39 votos a favor y 9 en contra, con un reclamo de la oposición que señaló que no hubo un parlamento abierto en la materia.

La iniciativa fue presentada por la gobernadora Rocío Nahle y dictaminada por los diputados que integran la Comisión legislativa de Justicia y Puntos Constitucionales, con el objetivo de homologar la Constitución local con la reforma federal aprobada y publicada el pasado

pues conservaron que puede trabajar en salas; a diferencia de la reforma constitucional para el Poder Judicial de la Federación que eliminó las salas.

Los organismos electorales estatales serán los encargados de organizar las elecciones y de abrir oficialmente el proceso electoral en cada entidad federativa, tal como lo hace el Instituto Nacional Electoral.



Foto: Lourdes López

Con sólo 39 votos a favor y 9 en contra fue aprobada en el Congreso local la reforma constitucional al Poder Judicial.

15 de septiembre en el *Diario Oficial de la Federación*.

Con esto, se creará un Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial que sustituye al Consejo de la Judicatura.

La ley indica que los jueces de primera instancia durarán en el cargo nueve años y podrán buscar ser reelectos.

En el caso de la elección

de magistrados, éstos no deben estar inscritos en los padrones de deudores alimentarios morosos ni haber sido declarados responsables de violencia familiar, violencia política o violencia de género.

Se dispone, además, que el periodo de campañas será de 30 días y se suprimen las “precampañas”.

— Lourdes López

Todavía hay 18 congresos estatales que no han concretado la reforma, a fin de que puedan comenzar a funcionar los mecanismos que deben aplicarse para la integración de Comité de Evaluación; de inscripción de aspirantes; depuración de listas, tómbola para definir finalistas y entrega de listados oficiales de candidatos para ser elegidos

en urnas, por parte de los poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo estatales.

Y a diferencia de lo que ocurrió con la reforma a nivel federal, que fue votada en contra por los senadores y diputados federales del PRI y el PAN, a nivel estatal la reforma contó con los sufragios de diputados locales priistas y panistas.



Elección del PJ en 2025, reto para el TEPJF e INE: De la Mata

• El objetivo es motivar la participación de los electores.

● PÁG. 38



“El reto va a ser, al menos, igualar la participación de anteriores votaciones”.

Felipe de la Mata,
MAGISTRADO DEL TEPJF.

Tarea del TEPJF, fijar los criterios para procesos futuros: magistrados

Motivar a electorado, reto en la elección judicial

• La Sala Superior se encamina a trabajar, de nuevo, de forma incompleta, sin embargo, Otálora Malassis y De la Mata coinciden que el Tribunal Electoral no se encuentra debilitado



Al igual que el INE, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se enfrentará a uno de sus mayores retos en las últimas décadas; calificar la elección para elegir a los jueces, ministros y magistrados de todo el país, cuyo primer proceso generará los precedentes para futuras elecciones.

De acuerdo con el magistrado de la Sala Superior del TEPJF, Felipe de la Mata Pizaña, quien será uno de los “árbitros” de este proceso electoral inédito, está claro que la elección judicial será un reto, ya que se parte del principio de que no hay precedentes en ningún lugar del mundo sobre una elección de este tipo.

“Estamos hablando de que por primera vez en la historia, no de México, del mundo, se van a elegir a todos los jueces federales y locales de una nación en dos tramos, en el 2025 y 2027, y esto significa que todos tendremos que acostumbrarnos a por supuesto a que nuestros derechos como electores se amplíen porque vamos a elegir a nuestros jueces magistrados y ministros, pero también a jugar un juego diferente de la democracia”, explicó.

En este sentido, el magistrado reconoció que al ser un juego nuevo, también habrá retos nuevos y de mayor preocupación, no sólo para el Tribunal Electoral, sino para la elección en general, tales como motivar la participación ciudadana para que la gente salga a votar, pues, recordó que la experiencia en Bolivia —único país donde se ponen en las boletas a las máximas autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional, y donde el voto es obligatorio— las votaciones judiciales son las más baja de todas sus elecciones.

“El reto va a ser conseguir que la ciudadanía salga a votar, eso va a ser como un tema que sin duda se cocina, pero que sin duda debe preocuparnos a las autoridades electorales, eso es un reto de la elección conseguir que se superen o al menos se igualen los dígitos la participación ciudadana de otras elecciones”, dijo.

Analizar normas

Respecto a lo que corresponderá al Tribunal Electoral, consideró que aunque es muy simple, al mismo tiempo también muy complicado, pues las y los magistrados deberán hacer que se cumpla la Constitución y las leyes, y a su vez, deberán analizar poco a poco

las normas. Además, sostuvo que evidentemente se presentarán otras reglas y habrá otros problemas, de los cuales serán de mayor interés para la autoridades electorales, como será el caso de la fiscalización de las contiendas o los actos anticipados de campaña.

Incompletos

Sin embargo, tampoco se puede dejar de lado el hecho de que la Sala Superior del TEPJF se encamina a trabajar, nuevamente, de forma incompleta. Sobre este tema, De la Mata Pizaña, reiteró que aunque están incompletos, no significa que estén debilitados.

Y aunque reconoció que la carga de trabajo se ha incrementado de manera considerable para la máxima instancia en materia electoral, ya que destacó que a inicios de 2024 se estimó que iban a llegar a ella cerca de 20,000 asuntos, no obstante, en realidad esta cifra se duplicó, ello al presentarse alrededor de 40,000 casos.

Por su parte, la magistrada Janine Otálora Malassis, expresó que al ser una elección trascendental, la tarea del TEPJF será fijar los criterios para procesos futuros, tal y como se ha realizado en los últimos meses al revisar los acuerdos que ha emitido el INE han sido impugnados por personas candidatas a la elección judicial.

“Lo que estamos haciendo ahorita es fijar los criterios para la elección ya prevista de 2027, pero todas las subsecuentes en las que se dirigirá de nuevo integrante de la Corte, del Tribunal de disciplina, reelección de personas juzgadoras. Entonces, en mi opinión estamos definiendo criterios importantísimos a futuro para la integración de un Poder Judicial Federal, pero también de los poderes judiciales locales, ya que las entidades también están empezando a reformar sus poderes judiciales”, subrayó.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	1,38	26/12/24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Todos tendremos que acostumbrarnos a por supuesto a que nuestros derechos como electores se amplíen porque vamos a elegir a nuestros jueces magistrados y ministros, pero también a jugar un juego diferente de la democracia”.

**Felipe de la Mata
Pizaña,**

MAGISTRADO DEL TEPJF.

Para
Janine Otálora Malassis el TEPJF se encuentra definiendo criterios importantes a futuro para la integración de un Poder Judicial Federal, pero también de los poderes judiciales locales.



Dependencias deben absorber autónomos con menos recursos

Reguladores energéticos. Sensible aumento en sus plantillas laborales y reducción de sus gastos, grandes desafíos en 2025

Las dependencias federales que absorberán las funciones de los siete organismos autónomos extintos en semanas pasadas, enfrentarán significativos retos operativos durante el próximo año.

Entre estos desafíos destacan el considerable aumento en sus plantillas laborales y la reducción de sus presupuestos.

Uno de los mayores retos lo enfrentará la Secretaría de Energía. Actualmente cuenta con 762 trabajadores, por lo que deberá incorporar a su organigrama a los

464 empleados de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y a los 368 de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH). Como resultado, la Sener duplicará su plantilla, pasando de 762 a mil 594 trabajadores, según datos de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Esto se dará en un contexto de reducciones presupuestales. Tanto la CRE como la CNH reportaron recortes de 32.9 por ciento en sus asignaciones para 2025, recursos que no fueron reasignados a la Sener. —Héctor Usla / PÁG. 4



DESAPARICIÓN DE AUTÓNOMOS

Absorberá APF a organismos, pero con menos recursos

Las secretarías estarán a cargo de las instituciones extintas, pero enfrentarán retos

Dependencias como la Sener duplicarán trabajadores, pero con 20% menos dinero

HÉCTOR USLA

husla@elfinanciero.com.mx

Las dependencias federales que absorberán las funciones de los siete órganos autónomos extintos en semanas pasadas por la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum, enfrentarán significativos retos operativos durante el próximo año. Entre estos desafíos destacan el considerable aumento en sus plantillas laborales y la reducción de sus presupuestos.

Uno de los mayores retos lo enfrentará la Secretaría de Energía (Sener). Actualmente cuenta con 762 trabajadores, por lo que deberá incorporar a su organigrama a los 464 empleados de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y a los 368 de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Como resultado, la dependencia que encabeza Luz Elena González duplicará su plantilla, pasando de 762 a mil 594 trabajadores, según datos de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Este incremento se dará en un contexto de reducciones presupuestales. Tanto la CRE como la CNH reportaron recortes del 32.9 por ciento en sus asignaciones para 2025, recursos que no fueron reasignados a la Sener, ya que la dependencia energética también sufrirá una disminución anual del 20.9 por ciento en su presupuesto, según el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025.

Marcial Díaz, presidente de la Asociación de Regulados del Sector Energético (ARSE), indicó que tanto la CRE como la CNH dejarán de operar a finales de marzo de 2025, y se prevé que la Sener asuma sus funciones a partir de abril.

Por su parte, la Secretaría de Economía enfrentará una situación similar. Deberá recibir a los 474 trabajadores de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), aumentando su plantilla de mil 313 a mil 787 empleados, lo que representa un incremento del 36.1 por ciento.

A pesar de esto, la Cofece sufrirá un recorte presupuestal del 72.1 por ciento para 2025, y dichos recursos no se transferirán a la Secretaría de Economía, que también enfrentará una reducción de su presupuesto del 14.4 por ciento.

Por su parte, el Instituto Na-

cional de Estadística y Geografía (INEGI) también verá disminuido su presupuesto en un 17.5 por ciento. Sin embargo, deberá integrar a los 187 empleados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), lo que aumentará su plantilla a 24 mil 067 trabajadores.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), que cuenta con mil 402 empleados, dejará la mayor cantidad de trabajadores sin adscripción clara. Algunos podrían ser transferidos a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), mientras que otros podrían formar parte de un nuevo organismo encargado de cumplir con las disposiciones del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), adscrito a la Secretaría de Economía.

REPARTIRÁN FACULTADES

Un caso particular es el del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), cuyos 755 empleados serán reasignados a distintas dependencias, entre ellas, la Secretaría del Buen Gobierno

y Anticorrupción (anteriormente Función Pública), que actualmente cuenta con 2 mil 493 trabajadores.

Finalmente, los 591 empleados de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDUC) serán integrados a la Secretaría de Educación Pública (SEP), que, pese a recibir un aumento presupuestal del 1.8 por ciento para 2025, ya opera con una plantilla de 5 mil 407 trabajadores.

El decreto presidencial establece que los derechos laborales de los trabajadores serán respetados en su totalidad y que los recursos humanos de los órganos extintos se incorporarán a las dependencias que asuman sus funciones.

Paola Morales, socia de la firma Santamarina

y Steta, señaló que "la historia ha demostrado que al gobierno le resulta muy difícil autorregularse. Sin embargo, tendrá que hacerlo debido al T-MEC y a otros tratados internacionales". Morales también enfatizó la importancia de la legislación secundaria en temas como transparencia, protección de datos personales y telecomunicaciones, áreas que podrían enfrentar retrocesos significativos.

ACUERDO COMERCIAL

De acuerdo con un reporte del IMCO, la eliminación de los organismos viola al menos tres cláusulas del T-MEC.



FOCOS

Extinguen. El 20 de diciembre pasado, el Poder Ejecutivo publicó el DOF la reforma por la que se eliminaron siete organismos autónomos, mismos que serán absorbidos por diferentes dependencias de la Administración Pública Federal (APF).

Transición. De acuerdo con el decreto, serán respetados los derechos laborales de los trabajadores del Estado.

Todo el país. La reforma también extinguirá a los organismos estatales encargados de vigilar que se garantice la transparencia y el derecho a la información.

Bajo propio riesgo

Las dependencias que absorberán las funciones de los siete órganos autónomos extintos, enfrentarán significativos retos operativos durante el próximo año.

Presupuesto de organismos autónomos desaparecidos y de secretarías receptoras

■ Cifras en millones de pesos

	2024/a	2025/p
Secretaría de Energía	167,736.2	138,307.4
Comisión Reguladora de Energía [CRE]	285.5	199.9
Comisión Nacional de Hidrocarburos [CNH]	247.6	173.3
Secretaría de Economía	3,960.4	3,597.9
Comisión Federal de Competencia Económica [Cofece]	687.9	687.9
Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]	14,245.3	12,245.3
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [Coneval]	411.3	206.3
Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,688.3	140,799.0
Instituto Federal de Telecomunicaciones [IFT]	1,680.0	1,680.0
Secretaría de Educación Pública	439,017.9	450,887.9
Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación [Mejoredu]	665.7	675.0
Secretaría de la Función Pública	1,636.6	1,699.0
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales [INA]	1,097.4	994.0

/a. Aprobado; /p. Presupuestado

Fuente: SHCP

DE UN PLUMAZO...

32

AÑOS

De experiencia acumula la Cofece en materia de competitividad; la CRE tiene 31 años.

0.05%

DEL PRESUPUESTO

De Egresos representan los recursos de los 7 organismos, según México Evalúa.